



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO DE LA
PARADIPLOMACIA Y LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICO -
ADMINISTRATIVA A NIVEL PAÍS. (EL CASO DE CHILE)

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumna
ANDREA BELÉN GINER MOREIRA

Profesor Guía
Mario Lagomarsino Montoya

Valparaíso, Diciembre 2015

Quiero agradecer a mis padres Patricia y Agustín, por entregarme su amor, por todos los esfuerzos y sacrificios que han hecho durante estos años, para que pudiese convertirme en una profesional, también a mi abuelita Elba, que es y será siempre una de las personas más importantes de mi vida, desde el día que nací has estado junto a mí, criándome, enseñándome, pero por sobre todo demostrándome tu amor incondicional, los amo muchísimo.

**ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO DE LA
PARADIPLOMACIA Y LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA A
NIVEL PAÍS. (EL CASO DE CHILE)**

ÍNDICE

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO	11
1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2.- OBJETIVOS	11
1.2.1.- OBJETIVO GENERAL:	11
1.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	11
1.3.- HIPÓTESIS O PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.4.- ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.5.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.6.- ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.7.- TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.1.- RELACIONES INTERNACIONALES.....	14
2.1.1.- Paradigmas de las Relaciones Internacionales.....	16
2.1.1.1.- Paradigma Idealista.....	16
2.1.1.2.- Paradigma Realista	17
2.1.1.3.- Paradigma Globalista	18
2.1.1.4.- Paradigma Marxista	20
2.2.- POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO DE CHILE EN MATERIAS DE RELACIONES INTERNACIONALES.....	21
2.2.1.- América del Sur	21
2.2.2.- América del Norte	22
2.2.3.- Centroamérica	23
2.2.4.- Cuba, Haití y República Dominicana.....	24
2.2.5.- El Caribe.....	25
2.2.6.- Europa.....	25

2.2.7.- Asia Pacífico.....	27
2.2.8.- Medio Oriente y África	29
2.3.- DIPLOMACIA	30
2.3.1.- Formas de relaciones diplomáticas.....	31
2.3.1.1.- Diplomacia en la cumbre.....	32
2.3.1.2.- Diplomacia “ad doc”	32
2.3.1.3.- Diplomacia Parlamentaria	33
2.4.- PARADIPLOMACIA O ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ENTES SUBNACIONALES	33
2.4.1.- Perspectiva territorial de la paradiplomacia.....	34
2.5.- ESTRUCTURA POLITICO ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHILE: DESCENTRALIZACIÓN Y PARADIPLOMACIA	35
2.5.1.- Sistema político chileno	35
2.5.1.1.- El Estado Unitario.....	36
2.5.1.2.- El Gobierno presidencialista chileno.....	37
2.5.1.3.- El modelo centralizado	38
2.5.2.- Avanzar hacia el Estado Unitario, pero descentralizado	40
2.5.2.1.- El Estado Unitario y descentralizado	40
2.5.2.2.- Formas de descentralización.....	41
2.5.3.- La internacionalización de los entes subnacionales y/o regionales chilenos .42	
2.5.3.1.- Paradiplomacia y Regiones.....	42
2.5.3.2.- La Internacionalización de las Regiones, en el marco del Estado Unitario	43
2.5.3.3.- Dirección General de Política Exterior de Chile	44
2.5.3.4.- Dirección de Coordinación Regional.....	45
2.5.3.5.- Organigrama Institucional Ministerio de Relaciones Exteriores	48
CAPÍTULO III: MARCO OPERATIVO.....	49
3.1.- ANTECEDENTES REGIÓN DE COQUIMBO	50
Tabla N° 1: “Acciones Internacionales desarrolladas por el Gobierno Regional de Coquimbo a través de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales”.....	51

Tabla N°2: “Análisis de coherencia de las acciones internacionales de la región de Coquimbo con las áreas claves señaladas en la Estrategia de Desarrollo Regional 2009 - 2020”.....	54
Gráfico N° 1:	55
3.2.- ANTECEDENTES REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.....	57
Tabla N°3: “Acciones Internacionales desarrolladas por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins a través de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales”.....	58
Tabla N° 4: “Análisis de coherencia de las acciones internacionales de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins con las áreas claves señaladas en la Estrategia de Desarrollo Regional 2011 – 2020”.....	61
Gráfico N° 2:	62
Gráfico N° 3:	63
Gráfico N° 4:	64
3.3.- Propuestas de acciones paradiplomáticas para abordar temas de la Estrategia de Desarrollo Regional de las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins.	65
CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	70
BIBLIOGRAFÍA	71

RESUMEN

El proceso de internacionalización de los entes subnacionales, durante las últimas décadas ha adquirido cada vez un mayor auge, más aún en una época marcada por la globalización, esto ocurre conjuntamente con el rápido y creciente desarrollo de la tecnología. Por otra parte, la descentralización político-administrativa de los países cobra vital importancia al momento de que sus Gobiernos Locales deseen realizar acciones internacionales, puesto que dependiendo del marco legal y de las facultades que este le otorgue, podrán realizar acciones paradiplomáticas de forma expedita sin depender de las decisiones que se tomen desde el Gobierno Central.

De esta forma, en esta investigación se buscó establecer no sólo la importancia sino que también las principales dificultades, que dicen relación con la capacidad de los entes subnacionales chilenos, para realizar acciones de paradiplomacia o comúnmente conocida como inserción internacional de territorios que se encuentran alejados del ámbito de la cancillería. Esto se debe en gran parte a cómo se lleva a la práctica la descentralización político – administrativa en Chile, por lo tanto, se observó si el modelo chileno permite o no a las regiones realizar acciones expeditas en materias de paradiplomacia.

Palabras claves: paradiplomacia, inserción internacional, descentralización, gobiernos locales.

ABSTRACT

The International Process of the subnational entities has become increasingly prevalent during the last decades, even more now because of the globalization, this happens jointly with the development of new technologies. On the other hand, the political and administrative decentralization of the countries is crucial for the local governments to be able to ensure international actions, as the faculties given by the rule of law will determine how expedite the paradiplomatic actions will take place regardless of the actions taken the central government.

The purpose of this investigation was to establish not just the importance but also the difficulties which relate to the capacity of the Chilean subnational entities to create paradiplomatic actions, also known as international insertion of territories not performed directly by the chancellery. An observation was made in order to determine if the Chilean model allows the regions to make expedite paradiplomatic actions, considering the political and administrative decentralization that Chile possesses.

Key words: paradiplomacy, international insertion, decentralization, local governments.

INTRODUCCIÓN

En un mundo cada vez más globalizado e interconectado, es imposible pensar que los países no tengan la necesidad de crear y mantener relaciones internacionales, así como también, de establecer acuerdos de cooperación los unos con los otros en diversas áreas, tales como salud, educación, cultura, economía, medio ambiente, trabajo, seguridad, etc., consiguiendo mediante estos intercambios que los países logren beneficios mutuos y poco a poco una total inserción internacional.

Por su parte, las ciudades y los gobiernos locales son cada vez más activos en las relaciones internacionales. Sin embargo, esto ocurre a menudo en zonas ambiguas de las leyes y los marcos institucionales, lo que provoca inseguridades e indefiniciones. Las autoridades locales ansían lograr que su actuación internacional alcance certeza jurídica, y sean reconocidos como actores de pleno derecho en el complejo escenario de las relaciones internacionales, buscando a su vez que éstas sean más descentralizadas y más horizontales. Si bien hay gobiernos centrales altamente favorables a ello, a menudo se encuentran resistencias políticas, legales e institucionales.

Chile ha ido forjando cada vez nuevos lazos en materia internacional, tanto bilaterales como multilaterales y con representantes tanto públicos como privados, pero qué ocurre a nivel regional con las acciones internacionales que se quieren llevar adelante, cuál es el ámbito de trabajo y el nivel de reconocimiento que tienen los actores no estatales (regionales) al momento de llevar a cabo su acción internacional, cómo logran insertarse en el mundo a través de ella y cómo se relacionan con la política exterior que tiene el país.

Para lo anterior, en el marco de esta investigación se realizará un estudio en torno a la situación de los Gobiernos Regionales en Chile al momento de intentar realizar acciones internacionales en el marco de lo que son sus planteamientos y necesidades expuestas en las respectivas Estrategias de Desarrollo Regional. De esta manera, se verá cuán complejo resulta para estos entes intermedios, trabajar en el ámbito internacional, toda vez que esta materia, en el caso chileno se encuentra tremendamente centrada en el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Posteriormente, se someterá a un breve análisis la situación de dos Gobiernos Regionales elegidos, como son los de Coquimbo y el del Libertador General Bernardo O'Higgins y se verá que tan profundas son sus acciones internacionales en este marco de centralidad de la materia. Por último, a partir de los propios documentos de los Gobiernos Regionales, se realizará una propuesta a ambas regiones para que efectúen, en la medida de lo posible acciones internacionales de importancia para sus territorios.

A pesar de tener una visión un tanto cautelosa, frente a la paradiplomacia que puedan hacer en este caso los Gobiernos Regionales, se destaca el trabajo de la Dirección Regional de Coordinación (DICOORE), que en el último tiempo ha comenzado a llevar hacia los territorios del país la política pública chilena en el sector exterior, y que también ha motivado a las instancias intermedias a realizar acciones de cooperación y de relaciones internacionales. Vemos una luz al final del túnel.

CAPÍTULO I: MARCO METODOLÓGICO

1.1.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En esta investigación, se realizará un estudio que buscará analizar dentro del actual marco político y administrativo de Chile, las posibilidades que tienen las regiones de llevar a cabo sus procesos de inserción internacional, esto es, la denominada paradiplomacia. Para lo anterior, se observará si la actual conformación política y administrativa del país le facilita o le dificulta a las regiones al momento de hacer gestiones, en el marco de la paradiplomacia. Específicamente se ha decidido estudiar las actividades paradiplomáticas de las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins, tomando en consideración que estas no poseen una excesiva lejanía del centro del país, con respecto a la dimensión temporal, se abordarán las acciones internacionales efectuadas por cada región entre los años 2010 – 2014.

1.2.- OBJETIVOS

1.2.1.- OBJETIVO GENERAL:

- ❖ Determinar las formas en que los entes sub-nacionales chilenos realizan paradiplomacia.

1.2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ❖ Establecer los lineamientos en materia internacional que plantea la cancillería chilena.
- ❖ Distinguir las principales regiones mundiales que establece la política exterior chilena.
- ❖ Definir el concepto de paradiplomacia y los elementos que constituyen la descentralización en Chile.
- ❖ Describir cómo funcionan los entes sub-nacionales chilenos al realizar paradiplomacia.
- ❖ Proponer acciones internacionales a las regiones que son parte de esta investigación.

1.3.- HIPÓTESIS O PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

A partir del planteamiento de problema de investigación, surge la pregunta: *¿Es la actual estructura política y administrativa de Chile potenciadora de las actividades de paradiplomacia que puedan llevar adelante los organismos subnacionales, esto es, los Gobiernos Regionales?*

1.4.- ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

En este trabajo de investigación, para comprender y entender el funcionamiento de la paradiplomacia en un Estado de las características del chileno, se tendrá un enfoque de carácter cualitativo, puesto que "...se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico" (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 8), por lo tanto, no se efectuarán experimentos, sino más bien se realizarán estudios en base a textos, leyes y material ya existente.

1.5.- DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño que se presenta en esta investigación, será de tipo no experimental, toda vez que no se efectuará manipulación de variable alguna, sino más bien, se ocuparán datos ya existentes y en consecuencia, no habrá necesidad de efectuar un algún experimento.

"Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto en otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos." "En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables, ni se puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos." (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 205)

1.6.- ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación tendrá un alcance de dos tipos, uno será exploratorio y el otro descriptivo. Lo anterior, puesto que se sistematizará la información existente y al mismo tiempo se describirá la situación en materias de inserción internacional de dos Gobiernos Regionales, que comparten la característica de radicarse geográficamente cerca de la Región Metropolitana de Santiago.

“Los estudios exploratorios sirven fundamentalmente para descubrir y prefigurar, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.” (Hernández Sampieri, Fernández-Collado, & Baptista Lucio, 2006, pág. 103)

1.7.- TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

Más allá de seguir los alcances exploratorios y descriptivos, esta investigación utilizará en su marco operativo, la técnica de investigación denominada: *análisis comparado*, la cual es propia de las ciencias sociales y en particular de la ciencia política. Esto debido a que en el marco operativo se compara dos regiones en el ámbito específico de sus acciones en materias de inserción, cooperación y relaciones internacionales.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.- RELACIONES INTERNACIONALES

Las relaciones internacionales, poseen una larga data y se ha considerado que estas nacen principalmente por una necesidad mutua de dos o más Estados; así los algunos especialistas establecen sus inicios en el siglo XVII con el Tratado de Westfalia de 1648, el cual puso fin a la Guerra de los 30 años, “este primer acuerdo internacional junto con “redibujar” de manera importante las fronteras territoriales en Europa constituye un momento histórico principal en (i) la consolidación de una primera etapa de vida del Estado, (ii) en la creación de un *sistema internacional* basado en éste y (iii) en la creación de un sistema jurídico supraestatal -internacional- que pretende regularlo. Las consecuencias de la Paz de Westfalia fueron profundas y sus efectos se mantuvieron en gran parte hasta el siglo XX, específicamente hasta el momento inmediatamente anterior al de la Primera Guerra Mundial”. (Gallardo Pérez, 2007, págs. 12-13)

“Si bien hayan existido previamente escritos e investigaciones sobre asuntos internacionales, esta se trata de una disciplina académica nueva por cuanto recién en el siglo XX comienzan a efectuarse estudios sistemáticos que implican una *“tradicción de especulación acerca de las relaciones entre los estados”*. En los siglos anteriores los estudios internacionales se concentraban principalmente en la esfera del derecho internacional público, y se traducían en el estudio formal de los tratados como fuente de obligaciones internacionales y en recomendaciones para el ejercicio práctico de la diplomacia.” A contar de la I Guerra Mundial, sin embargo, se despierta el interés por estudiar aspectos más de fondo referidos a la naturaleza de las relaciones entre estados, principalmente acerca de la guerra, sus causas y la posibilidad de evitarlas, principalmente en las universidades británicas, específicamente en la Universidad de Gales en 1919, al crearse el Departamento de Política Internacional, en el cual Woodrow Wilson impartió su cátedra de Relaciones Internacionales. Más tarde, con posterioridad al término de la II Guerra Mundial y coincidente con su emergencia como potencia internacional, se amplía y profundiza en Estados Unidos de Norteamérica el desarrollo teórico y académico de esta disciplina.” (Gallardo Pérez, 2007, págs. 14-16)

Continuando con precisar qué son las relaciones internacionales, se puede señalar que el catedrático español de la Universidad Complutense de Madrid, Rafael

Calduch Cervera, expresa que “la ciencia de las Relaciones Internacionales viene definida por *todas aquellas relaciones sociales, y los actores que las generan, que gozan de la cualidad de la internacionalidad por contribuir de modo eficaz y relevante a la formación, dinámica y desaparición de una sociedad internacional considerada como una sociedad diferenciada*”. (Universidad Nacional Autónoma, 2001)

“De acuerdo con estos criterios, la ciencia de las Relaciones Internacionales se encarga de investigar las relaciones sociales, ya sea entre individuos, entre grupos o entre ambos, aceptando que en las relaciones intergrupales ocupan un lugar preferente las relaciones entre los estados. Sin embargo, el internacionalista debe seleccionar aquéllas cuya dimensión internacional se demuestra precisamente por mostrar una importancia destacable (relevancia) para la existencia y dinámica de una determinada sociedad internacional”. (Universidad Nacional Autónoma, 2001)

El rasgo de la internacionalidad que se apunta es, desde luego, abstracto y variable pero no impreciso. Es abstracto por cuanto no predetermina las características que deben definir la sociedad internacional que sirva de referente. Es variable por cuanto se modificará con cada sociedad internacional concreta que tomemos como objeto de estudio. Pero no es impreciso, ya que una vez que definimos el marco internacional que nos sirve de referente, sea con criterios geográficos, históricos, políticos, económicos, etc. tan sólo serán considerados aquellos actores y relaciones que verdaderamente resulten significativos para comprender y explicar la dinámica de esa sociedad internacional”. (Universidad Nacional Autónoma, 2001)

De este modo si abordamos el estudio de la sociedad internacional planetaria, los sujetos y relaciones internacionales que deberemos analizar serán distintos de los que tendríamos que investigar si nos limitásemos al ámbito de una sociedad internacional continental o regional. Análogamente ocurriría si estudiásemos la sociedad internacional europea de la Alta Edad Media en comparación con la de la Edad Moderna.” (Universidad Nacional Autónoma, 2001)

Por su parte, Chris Brown define las relaciones internacionales como las relaciones estratégico-diplomáticas entre los estados, y el foco característico de la disciplina está en temas, tales como, la guerra y la paz, conflicto y cooperación. Otros, entre tanto, ven las relaciones internacionales como transacciones a través de límites de todos los tipos, y ven que éstas están más orientada a estudiar negociaciones de intercambio o las operaciones de instituciones no estatales. (Brown, 1997)

El estudio de las relaciones internacionales va más allá del análisis de la política exterior de los Estados, requiriéndose para ello una visión interdisciplinaria de los asuntos internacionales que está dada por temas históricos, sociológicos, políticos, económicos y jurídicos. En este sentido, Celestino del Arenal señala, que existe un marco general dentro del que se insertan las disciplinas científicas que a lo largo del tiempo se han ocupado del estudio de la “ciencia de la sociedad internacional”, siendo el derecho internacional y la historia diplomática las primeras en hacer sus aportes al desarrollo de la disciplina. (Arenal, 1994)

Como se ha observado, a lo largo de los años ha existido diversas definiciones del concepto de relaciones internacionales, todas poseen sentido, sin embargo algunas serán más adecuadas que otras dependiendo del contexto en que se trate el término.

2.1.1.- Paradigmas de las Relaciones Internacionales

“Un paradigma es un marco intelectual que estructura el pensamiento del hombre acerca de un conjunto de fenómenos. Los paradigmas no son nada más que “mapas mentales” que ayudan a organizar la realidad y a entender una multitud de eventos que día a día ocurren en el mundo. Los paradigmas ofrecen también modelos diferentes de la realidad o visiones del mundo y por tanto tienen el efecto de centrar la atención acerca de algunas cosas y alejarla de otras. Existen cuatro paradigmas o modelos principales que han estructurado el pensamiento sobre las relaciones internacionales en este siglo, (1) el paradigma *idealista*, (2) el paradigma *realista*, (3) el paradigma *globalista* y (4) el paradigma *marxista*”. (Pearson & Martin, 2000)

2.1.1.1.- Paradigma Idealista

Sus inicios se remontan al tiempo de Dante, el poeta italiano del siglo XVI que escribió acerca de la “universalidad del hombre” y quien previó un estado mundial unificado. En el siglo XX este paradigma se ha asociado estrechamente con el presidente Woodrow Wilson y otros pensadores de la época de la primera guerra mundial, cuando las relaciones internacionales estaban iniciándose como una disciplina académica independiente en los Estados Unidos. Los idealistas lograron una prominencia importante entre las dos guerras, en el período entre el fin de la primera guerra mundial en 1918 y el comienzo de la segunda en 1939, y son aún hoy una escuela de relaciones internacionales bastante activa, representada por el

Federalismo Mundial y por grupos similares. Como sucede a muchos observadores de los asuntos internacionales, los idealistas se proponen atender el desafío de minimizar el conflicto y maximizar la cooperación entre las naciones. Lo que distingue a los idealistas, sin embargo, es su tendencia a fijar su atención en aspectos legales y formales de las relaciones internacionales como el derecho internacional y las organizaciones internacionales, y en conceptos y preocupaciones morales como los derechos humanos. Ellos quisieron sacar una serie de experiencias de las cenizas de la primera guerra mundial manifestando que con tan nefasto evento habían aprendido ciertas lecciones acerca de la forma como operan las relaciones internacionales y de lo que era necesario hacer para prevenir otra catástrofe similar. En su opinión era necesario construir un nuevo orden basado en el respeto a la ley, la aceptación de valores internacionales comunes y el desarrollo de las organizaciones de carácter multilateral como la Liga de las Naciones.

Los idealistas tienden a estar más interesados en cómo *debería* ser el mundo que en analizar cómo en efecto es el mundo. Los idealistas argumentarían que la realidad del momento no es la única posible; su modo de pensar se refleja en inmejorable forma en la frase del Wilson cuando a una pregunta de sus asesores acerca de la practicidad de la idea de la Liga de las Naciones, contestó: “Si no opera, debe trabajarse para que opere”.

2.1.1.2.- Paradigma Realista

Lo que dio origen a su preponderancia en el período inmediatamente posterior a 1945, fue justamente el fracaso de los idealistas para anticipar y prevenir la segunda guerra mundial. Mientras los idealistas manifestaban que sus ideas no habían sido plenamente implementadas en el período entre las dos guerras y por tanto no habían sido puestas a prueba de manera adecuada, algunos realistas como el señor E. H. Carr manifestaban que ellas si *habían* sido puestas a prueba pero no pudieron contra los ejércitos que marchaban a través de Europa y la mitad del mundo. Hans Morgenthau, con su obra clásica *Politics Among Nations*, fue identificado como el “padre” del realismo aun cuando Carr había escrito algunos años antes; sin embargo, las raíces del pensamiento realista pueden remontarse al siglo XVI y encontrarse en *El Príncipe* de Maquiavelo y aún más en los recuentos de Tucídides sobre las guerras del Peloponeso entre Atenas y Esparta en la Antigua Grecia. Los realistas se muestran tan interesados como los idealistas en los problemas propios del manejo del conflicto, pero son menos optimistas acerca de la efectividad del derecho y las organizaciones

internacionales respecto del alcance que es posible lograr mediante la cooperación internacional. Los realistas tienden a apreciar las relaciones internacionales casi exclusivamente como la “lucha de poder” más que como la “lucha por el orden” entre las naciones-Estados. Para los realistas la meta última de todos los países es la seguridad en un ambiente hostil y anárquico; sus políticas están determinadas por los cálculos del poder en la búsqueda de la seguridad nacional. Los países que están satisfechos con su situación se inclinan por proseguir las políticas internacionales de *statu quo*, mientras que los países que están insatisfechos se preocupan por adelantar políticas expansionistas externas. Se hacen alianzas y se desbaratan, se rechaza a los viejos amigos y se abraza a los viejos enemigos todo depende de los requerimientos de la “realidad política” (*realpolitik*).

No es sorprendente que los realistas hayan tendido a concentrarse en algunos temas como la estrategia militar, los elementos del poder nacional, más que en los temas propios del derecho internacional, las organizaciones internacionales. Los realistas manifiestan que han aprendido sus propias lecciones de la segunda guerra mundial, esto es, que la forma de prevenir futuros enfrentamientos bélicos radica en depender no sólo de las instituciones formales y legales o de los preceptos morales, sino fundamentalmente de un “equilibrio del poder” capaz de disuadir a los agresores potenciales, o también de un “acuerdo de poderes” capaz de efectuar una labor policiva en el mundo. El paradigma realista ha dominado el pensamiento de una generación entera de observadores de las relaciones internacionales desde la segunda guerra mundial hasta el presente (académicos, profesionales y juristas), y hoy en día continúa teniendo gran aceptación muchos interesados.

Los realistas contemporáneos, a menudo llamados “neorrealistas”, incorporan más elementos económicos en sus análisis y buscan extender su conocimiento acerca de la estructura básica de las relaciones internacionales y las dinámicas subyacentes en los conflictos entre los estados.

2.1.1.3.- Paradigma Globalista

Esta concepción de las relaciones internacionales tiene su origen durante la década de los setenta y corresponde a una línea de pensamiento que critica el modelo estatocéntrico de las relaciones internacionales en cuanto éste no es el reflejo exacto de la realidad; y sostiene que o bien son las relaciones transnacionales las que configuran el sistema internacional, o, sin negar el rol central de Estado en la política

internacional, debe considerárselas importantes en el estudio de las relaciones internacionales (Arenal; 1994). Los exponentes de esta corriente de pensamiento (Karl Kaiser, Robert Keohane, Joseph Nye, entre otros) sostienen que las “relaciones internacionales” son sólo aquellas que tienen lugar entre unidades estatales; a diferencia de las “relaciones transnacionales” que corresponden a aquellas que se producen a través de las fronteras de un Estado (Arenal; 1994). En este sentido, Keohane y Nye (citados en Arenal; 1994: 275) definen las relaciones transnacionales como “contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controladas por los órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos”. Entonces, y en base a esta definición, es posible determinar cinco efectos de las relaciones transnacionales en la política mundial (Keohane y Nye citados en Arenal; 1994: 281)

- a. La promoción de actitudes de cambio en las personas que han participado en las mismas o han sido afectadas por ellas, que pueden tener importantes consecuencias para las políticas estatales
- b. Promoción del pluralismo internacional, que significa el enlazamiento de los grupos de interés nacional en estructuras transnacionales con objetivos de coordinación.
- c. La creación de dependencias e interdependencias entre los gobiernos.
- d. La creación de nuevos instrumentos de influencia que los gobiernos pueden utilizar respecto a otros, por ejemplo, la búsqueda de apoyo de los gobiernos del apoyo de los inversionistas en su política exterior.
- e. La aparición de actores internacionales no gubernamentales autónomos o cuasiautónomos con políticas exteriores privadas que pueden deliberadamente oponerse o determinar las políticas estatales.

El globalismo transnacional, y de acuerdo a lo señalado, coloca dentro del estudio de las relaciones internacionales un nuevo concepto: la interdependencia, entendida ésta como todas aquellas “situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países” (Keohane y Nye; 1988: 22). Se hace referencia a aquellas relaciones en donde existen efectos de costos recíprocos en los intercambios, aunque no necesariamente simétricos; siendo importante esta salvedad para diferenciar la “interdependencia” de la idea “interconexión”, en donde las interacciones no implican efectos de costo significativos (Keohane y Nye; 1988).

Además, y entendiendo que toda interdependencia implica costos debido a la reducción de autonomía, es imposible poder determinar de manera clara si los

beneficios de la interdependencia serán mayores que los costos; por lo cual, esto quedará condicionado a los valores que animen a los actores y a la naturaleza de la relación (Keohane y Nye; 1988). En este sentido, Keohane y Nye (1988: 18) sostienen que “al crear o aceptar procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales”, entendiendo estos acuerdos como regímenes internacionales.

2.1.1.4.- Paradigma Marxista

Robert Heilbroner (citado en Gilpin; 1987: 47 - 48) sostiene que el corpus marxista presenta cuatro elementos esenciales:

- El marco dialéctico para el acercamiento al conocimiento y a la sociedad, el cual define la naturaleza de la realidad como dinámica y conflictiva; los desequilibrios sociales y el cambio correlativo obedecen a la lucha de clases y a la emergencia de las contradicciones inherentes a los fenómenos políticos y sociales. Según, los marxistas, no hay ninguna armonía social innata ni vuelta posible al equilibrio según creen los liberales
- Visión materialista de la historia, siendo el desarrollo de las fuerzas productivas y de las actividades económicas centrales para el cambio social que opera a través de la lucha de clases sobre la distribución del producto social.
- Visión general del desarrollo, el cual sostiene que el modo capitalista de producción y su destino son gobernados por un grupo de leyes económicas de la sociedad moderna.
- Compromiso normativo con el socialismo; siendo la sociedad socialista el fin necesario y deseable del desarrollo histórico.

El marxismo caracteriza al capitalismo como la propiedad privada de los medios de producción y la existencia del trabajo asalariado, teniendo los capitalistas como fin la obtención de ganancias y la acumulación de capital en una economía de mercado competitiva. Además, y a raíz de esto, el trabajo se ha desvirtuado, convirtiéndose en una mercancía sujeta al mecanismo de precios. Para Marx estas características han llevado a que el capitalismo sea hasta el momento el sistema económico más productivo, pero estas mismas lo llevarán a su colapso. Plantea que el origen, evolución y desaparición del capitalismo están gobernados por tres leyes:

- La ley de desproporcionalidad, que plantea que las economías capitalistas tienden a producir en exceso determinado un tipo de mercaderías producto de la “anarquía” del mercado, la cual trae consigo depresiones periódicas y fluctuaciones económicas.
- La ley de concentración (o acumulación) de capital, que plantea que el capitalismo evoluciona hacia una creciente concentración de riqueza en manos de unos pocos agentes eficientes y un empobrecimiento cada vez mayor de la mayoría.
- La ley de la caída de la tasa de beneficio, que sostiene que a medida que el capital se acumula y se vuelve más abundante, declina la tasa de rédito por lo cual decrece el incentivo a invertir.

El centro de la crítica del marxismo al capitalismo pasa por el hecho de que si bien el capitalista individual es “racional”, el sistema capitalista en sí mismo es irracional, como lo demuestran las tres leyes recién mencionadas. Lenin, por su parte, sostenía que una economía capitalista internacional impulsa el desarrollo mundial, pero no el desarrollo equitativo. El crecimiento desproporcional y diferencial del poder nacional es el responsable del imperialismo, de las guerras y el cambio político internacional; es decir, el capitalismo planta las “semillas políticas” de su propia destrucción en la medida que difunde la tecnología, la industria y el poder militar.

2.2.- POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO DE CHILE EN MATERIAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Estado de Chile posee una política exterior que va más allá de las diferentes administraciones de turno y en consecuencia de los diversos Ministros de Relaciones Exteriores que ha tenido la República. Lo anterior, no significa en modo alguno que los diferentes gobiernos y sus cancilleres no hagan algunos énfasis en la política exterior, sin embargo, la política de Estado gruesa perdura en el tiempo. En este sentido, vamos a mostrar en este marco teórico la política exterior chilena y como el Estado de Chile ha definido al resto del mundo en cinco grandes áreas o regiones. Las áreas o regiones son las siguientes:¹

2.2.1.- América del Sur

¹ Extraído íntegramente desde la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Chile http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/edic/base/port/politica_bilateral.html

El fortalecimiento y profundización de las relaciones con América Latina, tanto en el ámbito bilateral como regional, es una prioridad de la política exterior de Chile. Esta acción se expresa básicamente en los ámbitos político, económico comercial, cultural, educacional y de seguridad, defensa y cooperación.

Chile aspira a desempeñar un activo rol en los distintos esquemas de integración regional y subregional. Asimismo, se busca contribuir a la racionalización de dichos procesos y a la definición de políticas realistas y concretas que permitan el avance de los mismos.

En este sentido, se hace necesario potenciar la convergencia de Chile con la Comunidad Andina de Naciones, el MERCOSUR y la ALADI, como una línea de trabajo que permita profundizar el proceso de integración regional, particularmente con la reciente conformación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Las relaciones de Chile con el MERCOSUR, no se circunscribe únicamente al ámbito económico-comercial, sino que incorpora elementos que van más allá de la coyuntura con sus Estados Partes. Entre estos, se destacan:

- Los beneficios de la integración física.
- La integración minera.
- La coordinación para adoptar estrategias conjuntas.
- Los aspectos sociales y culturales.
- La interlocución y las relaciones económico-comerciales.

Así, el MERCOSUR también se ha transformado en una plataforma política, en donde nuestras sociedades se identifican con un conjunto de valores como la democracia, los derechos humanos y el bienestar socioeconómico para los ciudadanos. En este sentido, la carta Democrática y la Declaración de MERCOSUR como zona de paz, constituyen instrumentos que contribuyen al desarrollo político y económico de la región y de Chile en particular.

2.2.2.- América del Norte

Chile busca consolidar, fortalecer y ampliar los vínculos políticos, económicos, comerciales, culturales, científicos, técnicos y de cooperación con Canadá, Estados Unidos y México.

Con Canadá existe una amplia y fructífera relación, basada en múltiples intereses y valores compartidos. Ello se ha traducido a lo largo del tiempo en amplias coincidencias e iniciativas comunes en diversos foros internacionales, propiciando la consolidación de la relación bilateral mediante la suscripción de instrumentos de carácter político y comercial como son el Acuerdo Marco de Asociación (2007) y el Tratado de Libre Comercio Chile Canadá (1997), respectivamente. Ambos Acuerdos han permitido optimizar las oportunidades de vinculación en una serie de áreas definidas como estratégicas, tales como: ciencia, tecnología, energía, comercio e inversiones, educación, minería y recursos naturales, entre otras.

Con Estados Unidos, las relaciones bilaterales han alcanzado un nivel de excelencia. Chile busca fortalecer y profundizar las relaciones bilaterales a través de un diálogo político que promueve contactos, encuentros y reuniones periódicas entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de ambos países. Asimismo, busca potenciar la relación mediante la descentralización de la misma y por ello mantiene estrechos vínculos de cooperación e intercambio con los gobiernos de los estados de la unión, especialmente con California y Massachusetts. Asimismo, busca enriquecer y profundizar las relaciones a través de la incorporación a la agenda de nuevos temas vinculados a educación, energía, innovación y medio ambiente, entre otros.

Con México, junto con profundizar la relación bilateral a través de actividades políticas, desarrollo de consultas, gestión de acuerdos bilaterales, etc., se coordinan estrategias conjuntas en instancias regionales y multilaterales, siendo una de las acciones más recientes el trabajo efectuado en el marco de la Alianza del Pacífico. En enero de 2006, se firmó el Acuerdo de Asociación Estratégica entre Chile y México con el fin de profundizar los vínculos bilaterales en los ámbitos político, económico y de cooperación, así como tener una estrecha coordinación frente a los temas globales internacionales. En este contexto, el 2006, se estableció el Fondo Conjunto de Cooperación Chile–México como instrumento de apoyo a la cooperación internacional. Asimismo, existen proyectos de cooperación bilateral y trilateral, tanto en materia de cultura como de desarrollo de capital humano e iniciativas comunitarias que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ambos países y de la región.

2.2.3.- Centroamérica

Esta región constituye un espacio geográfico de especial importancia para la política exterior de Chile en el hemisferio y a nivel global.

La relación de Chile con América Central ha adquirido un fuerte dinamismo, tanto en el plano bilateral como multilateral. A su vez, a través de los diversos programas de cooperación que se llevan a cabo mediante proyectos directos y esfuerzos conjuntos con otros países (trilateral) Chile ha podido contribuir en la solución de algunos de los principales problemas que aquejan a esa región, especialmente en materia de seguridad, gobernabilidad, reforzamiento institucional, educación, capacitación y formación de capital humano, establecimiento de mecanismos de apoyo al desarrollo productivo, en los que participan diversas instituciones del estado de Chile, entre otras, el Ministerio de Agricultura, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio nacional de Aduanas, etc.

Asimismo, ha culminado la tramitación de los Protocolos Bilaterales al Tratado de Libre Comercio Chile-Centroamérica, con todos los países centroamericanos.

Chile se incorporó, en junio del 2008 como Observador Regional al Sistema de Integración Centroamericano, SICA, principal organismo de concertación política e integración de esa región.

En el plano multilateral existe una relación fructífera que ha sido facilitada por el hecho de compartir criterios y principios similares en diversos temas de la agenda multilateral.

2.2.4.- Cuba, Haití y República Dominicana

Con Cuba se ha potenciado la relación política desde mediados de los noventa con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas bilaterales, lo que se ha traducido en la realización de consultas políticas, visitas de altas autoridades, programas de cooperación bilateral, y trabajo conjunto en organismos multilaterales de carácter regional, especialmente CELAC. Lo anterior ha permitido avanzar en la discusión de temas económico-comerciales, así como otros ámbitos de la relación a nivel multilateral.

Con Haití existe una especial vinculación por la presencia de Chile, desde sus inicios, en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití –MINUSTAH. A lo anterior se suman los programas de cooperación que desarrolla el Gobierno de Chile y la presencia de Organizaciones No Gubernamentales chilenas en ese país. Asimismo, se ha desarrollado un activo intercambio de visitas de alto nivel entre ambos países.

Con República Dominicana se ha desarrollado un especial acercamiento político de alto nivel, el que se ha visto complementado por el intercambio de visitas de altas autoridades, programas de cooperación bilateral y los contactos entre los Congresos de ambos países. República Dominicana participa tanto en SICA como Miembro Pleno y en CARICOM como Observador.

2.2.5.- El Caribe

El Caribe constituye un área de atención especial de la política exterior de Chile. En las últimas décadas se ha profundizado el diálogo político con los países del Caribe, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, especialmente a través de OEA, CARICOM y más recientemente CELAC. Asimismo, Chile propicia un fluido intercambio de experiencias y de cooperación horizontal con dichos países, enfocado en la capacitación y formación de capital humano avanzado, apoyo a sus programas de desarrollo económico e intercambio de experiencias.

Chile ha privilegiado el contacto bilateral con los países de la región el que ha complementado a través de CARICOM, entidad en la que participa oficialmente desde 1996, a través de la firma del Acuerdo entre el Gobierno de Chile y la Comunidad del Caribe sobre Cooperación Científica y Técnica, suscrito en Kingston, Jamaica, el 13 de mayo de ese año. En la oportunidad se suscribió, además, el Acuerdo con la Comunidad del Caribe para establecer una Comisión Mixta Permanente de Consulta, Cooperación y Coordinación, la que ha sesionado en dos oportunidades, la primera en junio de 2003, en Santiago, como evento previo a la XXXIII Asamblea General de la OEA. La segunda los días 3 y 4 de febrero de 2012, también en Santiago. Posteriormente, con motivo de la I Cumbre de CELAC, efectuada en Chile a fines de enero de 2013, se realizó un nuevo encuentro entre Chile y los países de CARICOM.

2.2.6.- Europa

Los lazos entre la República de Chile y los países de Europa se remontan a los albores de la Independencia y, a través del tiempo, se han cimentado estrechos y profundos vínculos diplomáticos que nos han unido. Asimismo, existe un significativo componente humano y cultural en estos lazos, gracias a la inmigración europea a Chile y de chilenos a Europa. Esto ha permitido una confluencia de valores y principios tales como el respeto a la democracia, las libertades individuales y los derechos humanos.

A lo anterior, se suma la profundización de las relaciones económicas, comerciales, culturales, de inversiones y de cooperación entre Chile y Europa, que se ha traducido en un constante intercambio de visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, de parlamentarios y de otras autoridades, así como en la firma de acuerdos e instrumentos legales sobre diversas materias, comprobando que las relaciones con Europa tienen una alta prioridad para la política exterior chilena.

Además de las excelentes relaciones bilaterales con los países de Europa, Chile ha establecido estrechos vínculos con los procesos de integración existentes en dicho continente, en el marco de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea, firmado el 18 de noviembre de 2002.
- Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), firmado el 26 de junio de 2003.
- Tratado de Libre Comercio entre Chile y Turquía, firmado el 14 de julio de 2009.

Gracias a estos tratados, la mayoría de los productos chilenos ingresan sin aranceles a un mercado de 500 millones de habitantes con alto poder adquisitivo. Dichos tratados reflejan las concordancias entre las partes sobre la importancia del comercio como acelerador del desarrollo y de superación de la pobreza. Es de destacar que el Acuerdo de Asociación con la UE contempla tres pilares de acción: diálogo político, cooperación y comercio y todos ellos nos hemos congratulado del excelente nivel de relaciones entre las partes.

En enero de 2013, ejerciendo Chile la presidencia de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), le correspondió organizar la I Cumbre de Jefes de Estados y de Gobierno de la CELAC con la Unión Europea, en favor de una

mayor integración entre ambas regiones. El tema de la Cumbre, "Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental" fue escogido por representar de manera equilibrada el interés birregional y se obtuvo importantes resultados, plasmados en la Declaración de Santiago y en el Plan de Acción CELAC-UE 2013-2015.

En suma, el interés permanente de Chile es profundizar su diálogo con Europa, consensuar opiniones, concordar iniciativas conjuntas en temas de interés global y acentuar la integración política, económico-comercial y de inversiones, social y cultural con la Unión Europea, en general, y con todas las naciones de ese continente, en particular.

2.2.7.- Asia Pacífico

Presencia diplomática de Chile

Chile posee embajadas residentes en Australia, Corea del Sur, Filipinas, India, Indonesia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, República Popular China, Singapur, Tailandia y Vietnam.

Existe además una serie de embajadas de Chile concurrentes en otros países de la región: Brunei Darusalaam (desde Malasia); Camboya (desde Tailandia) Kazajstán (desde Rusia); Laos (desde Vietnam); Mongolia (desde Corea del Sur); Myanmar (desde Singapur); Pakistán (desde Emiratos AA.UU.); Papua Nueva Guinea (desde Australia); Fiji y Samoa (desde Nueva Zelanda); Sri Lanka y Nepal (desde India); y Timor Oriental (desde Indonesia).

Existen además, Consulados Generales de Chile en Shanghai, Guangzhou, Hong Kong, Sydney y Melbourne. Oficinas comerciales de Chile hay en Australia, Tailandia, Vietnam (Ho chi Minh), Beijing, Taipei, antenas comerciales de PROCHILE en diversas Embajadas de Chile en el área y una Oficina Comercial de Coordinación Comercial, con sede en Shanghai.

Cooperación Internacional

Chile ha conseguido elevar y fortalecer el nivel de las relaciones con diversos países de la región Asia Pacífico, estableciéndose una agenda de prioridades con la

región, en áreas de cooperación científica y tecnológica; innovación, energías alternativas y renovables, en desastres naturales -específicamente la cooperación antisísmica desarrollada con Japón y con China-, entre pequeñas y medianas empresas, emprendimiento, agricultura, astronomía, entre otros. Igualmente la cooperación bilateral en los más diversos campos ocupa un lugar de preferencia en las actividades diplomáticas. Desde hace algún tiempo se exploran posibilidades de desarrollar cooperación triangular entre Chile y algunos países del Asia-Pacífico orientada hacia los países menos desarrollados.

Cabe anotar que Chile se ha beneficiado con la ejecución de un número importante de proyectos de cooperación bilateral en las más variadas áreas (agricultura, educación, ciencia y tecnología, por ejemplo) desarrollados con Japón, Corea, Singapur, India, Australia, Nueva Zelandia y la R.P. China, principalmente. Chile ha proporcionado cooperación a Filipinas y Vietnam en áreas de administración tributaria y cultivo de quínoa respectivamente.

Tratados de Libre Comercio

El desarrollo de vínculos comerciales ha sido una de las prioridades para Chile en su accionar diplomático en la región del Asia y la Cuenca del Pacífico. Hasta el momento se encuentran tratados vigentes con Australia, Nueva Zelandia Singapur y Brunei Darussalam (P-4), Japón, la República de Corea, la R.P. China, Hong Kong y Malasia. Con Vietnam, se encuentra pendiente algunos aspectos administrativos para la entrada en vigencia del TLC. Asimismo, se encuentran concluidas las negociaciones con Tailandia. Con la India existe un de Alcance Parcial. Con Indonesia hay un estudio de factibilidad conjunto y se está iniciando un proceso de negociaciones.

Inversiones

Existe una importante corriente con inversiones de países asiáticos en Chile. Destaca Japón como el principal inversionista en nuestro país, al que se debe agregar Corea, Singapur, Australia, Nueva Zelandia, India y Filipinas. Las inversiones han estado dirigidas principalmente a las áreas mineras, de agricultura, energías renovables, tratamiento de aguas así como también en áreas de industria, servicios y comercio.

Ámbito Multilateral

Han sido frecuentes los contactos de alto nivel en el ámbito multilateral, acentuándose la confianza mutua política y la cooperación de intereses compartidos en organismos y foros internacionales tales como ONU, APEC y FOCALAE, entre otros.

ASEAN

Chile tiene especial interés en fortalecer sus relaciones con los 10 miembros de la Asociación de Países del sudeste Asiático, particularmente a través de la institucionalidad de ASEAN, para lo cual se avanza en el desarrollo de cooperación, bilateral o triangular con ellos.

TPP

Chile participa en el Trans Pacific Partnership (TPP), el cual tiene su antecedente directo en el P4 celebrado entre Chile, Brunei Darussalam, Nueva Zelandia y Singapur. Este Acuerdo fue establecido con flexibilidad en cuanto a su posterior expansión, desarrollando la posibilidad de integrar nuevos miembros en el futuro. Fue así como Estados Unidos, Perú, Australia, Vietnam, Malasia, México y Canadá, se sumaron al proceso de ampliación del P4, conocido como el TPP. Este esquema multilateral se proyecta como una plataforma de alta relevancia en la estructura del comercio internacional.

Alianza del Pacífico

La Alianza del Pacífico es un proceso de integración reciente, abierto a países que compartan los objetivos de avanzar progresivamente a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. Hasta la fecha se han aceptado las solicitudes para acceder a la calidad de Observadores de: Australia, Canadá, Costa Rica, España, Guatemala, Japón, Nueva Zelanda, Panamá y Uruguay.

2.2.8.- Medio Oriente y África

La Política Exterior de Chile para el Medio Oriente y África tiene como finalidad el fortalecimiento del diálogo político, la intensificación de los vínculos culturales, el incremento del intercambio comercial, la cooperación y la exploración de

oportunidades en el ámbito energético. Un factor que tradicionalmente ha influido positivamente en nuestras relaciones con los países árabes ha sido el establecimiento en Chile de una comunidad de origen palestino.

Chile mantiene relaciones diplomáticas con cincuenta y dos países de África y del Medio Oriente. Además, Chile detenta la calidad de país observador ante la Liga de Estados Árabes, desde 2005, y ante la Unión Africana, desde 2007. Nuestro país cuenta con Embajadas residentes en Argelia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, El Líbano, Israel, Jordania, Kenia, Marruecos, Palestina (a nivel de una Oficina de Representación) Siria y Sudáfrica y Ghana.

2.3.- DIPLOMACIA

El término “diplomacia” tiene gran variedad de significados en la literatura de las relaciones internacionales. En su sentido tradicional, la diplomacia se refiere a las prácticas y los métodos formales mediante los cuales los Estados conducen sus relaciones incluyendo el intercambio de embajadores, el envío de mensajes utilizando los representantes oficiales y las participaciones en negociaciones cara a cara; el estudio tradicional de la diplomacia se enfoca en aspectos tales como el status legal de los embajadores, las funciones desarrolladas por las embajadas y las características necesarias para ser un negociador exitoso. (Pearson & Martin, 2000, pág. 633)

Recientemente los académicos han ampliado en concepto, para referirse al proceso general mediante el cual los Estados buscan comunicarse y ejercer influencia entre uno y otro, y resolver los conflictos a través de *negociaciones*, ya sean formales o informales, en lugar de recurrir a las fuerzas armadas. Algunos han ampliado este concepto un poco más, sugiriendo que la fuerza en sí misma, cuando se aplica en una forma muy limitada y selectiva para alcanzar una meta determinada, puede representar una forma de diplomacia - esto es, “la diplomacia de la violencia” (Pearson & Martin, 2000, pág. 230)

Algunos consideran la diplomacia y la violencia como posiciones antagónicas, argumentado que esto confunde las señales en las negociaciones. Sin embargo, otros consideran que en ciertas circunstancias es necesario reforzar los planteamientos diplomáticos con las fuerza. (Pearson & Martin, 2000, pág. 231)

Harold Nicolson, en su obra *“La Diplomacia”*, entrega una definición convencional: “Diplomacia es el manejo de las relaciones internacionales por medio de negociaciones; el método por el cual estas relaciones se ajustan y se manejan por parte de los embajadores y enviados...”

Freeman cita a Napoleón Bonaparte, quien dijo que la diplomacia *“es la policía en gran traje”*; Ambrose Bierce, dice *“es el arte de la mentira patriótica de la patria”*; Lester B. Pearson, que *“es dejar que otra persona tiene su manera”*; Ludwig Boerne, que *“es hablar francés, para hablar nada, y que hablan mentira”*; y por último, el ex primer ministro chino, Chou En-lai, que *“toda la diplomacia es continuación de guerra por otros medios”*.

G.R. Berridge observa que la negociación es una de las funciones de la diplomacia e identifica correctamente las demás funciones diplomáticas, incluida reunir información, intenciones aclaratorias y la promoción de la buena voluntad. Él, sin embargo, afirma que la negociación es *“la función más importante de la diplomacia”* si ésta es concebida en un sentido más amplio. Una de las premisas de este argumento es que, en las relaciones internacionales de hoy en día, la negociación tiene lugar con mayor frecuencia que las demás funciones. Si bien la tendencia ha disminuido en las relaciones bilaterales, es mucho más dominante en la diplomacia multilateral. Aunque a veces ceremonial y simbólica, las interacciones a nivel de cumbre son igualmente frecuentes. La mediación también se lleva a cabo como *“un tipo especial de negociación diseñado para promover la solución de un conflicto”*.²

Sin embargo, el autor Jean-Robert Leguey-Feilleux, ve la negociación como una de las varias funciones de la diplomacia. Él dijo: *“Diplomacia sirve una gran variedad de funciones, y la negociación, aunque importante, es sólo uno de ellos”*.

2.3.1.- Formas de relaciones diplomáticas

Los cambios experimentados por la sociedad internacional han provocado como respuesta la emergencia de nuevas formas de relación diplomática o la proliferación de formas ya existentes pero poco frecuentes. En general podemos clasificarlas en tres categorías: (Calduch, 1993)

² <http://www.euclid.int/papers/kelapile-dip401.pdf>

2.3.1.1.- Diplomacia en la cumbre

Se realiza directamente por los máximos órganos estatales de la política exterior: Jefes de Estado; Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores. Se practicó ya durante el siglo XIX mediante el sistema de congresos periódicos que realizaron los más altos representantes de las potencias europeas. Durante la segunda guerra mundial, las conferencias de Teherán; Moscú; Yalta y Potsdam, demostraron su importancia en la búsqueda de acuerdos sobre la colaboración bélica de los aliados o la articulación del sistema político mundial de la postguerra. Desde entonces ha ido adquiriendo una frecuencia y un peso crecientes en la política internacional hasta el extremo de que actualmente resulta difícil imaginar la negociación sobre alguna importante cuestión, mundial o regional, en la que no intervengan directamente los máximos responsables políticos del Estado. Dado el carácter eminentemente político y el máximo rango de poder y representatividad de los agentes, presenta un alto grado de efectividad en sus resultados. La diplomacia en la cumbre condiciona la actividad diplomática de las representaciones permanentes al convertirla en meras ejecutoras de las decisiones adoptadas.

2.3.1.2.- Diplomacia “ad doc”

Expresión utilizada por primera vez por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, es una diplomacia caracterizada por su temporalidad y su excepcionalidad. En efecto, se trata de unas relaciones diplomáticas establecidas con objeto de resolver problemas o cuestiones internacionales que por su especificidad y/o su breve duración, no son abordadas por las misiones permanentes. En los trabajos de la citada Comisión de Naciones Unidas, se contemplaban tres supuestos de diplomacia "ad hoc": los delegados en congresos o conferencias internacionales; los enviados itinerantes, encargados de desempeñar una misión en varios países y las misiones especiales. Estas últimas son definidas en la Convención de 1969 como "una misión temporal que tenga carácter representativo del Estado, enviada por un Estado ante otro, con el consentimiento de este último, para tratar con él asuntos determinados o realizar ante él un cometido determinado." Los elementos característicos de las misiones especiales son los siguientes:

- a) Su temporalidad.
- b) Su cometido específico.
- c) Su origen, desarrollo y conclusión vienen determinados por un acuerdo interestatal.

Precisamente porque las misiones especiales se encuentran reguladas, de modo particular, por un acuerdo entre los Estados correspondientes, no se ven afectadas en su duración y cometido por las vicisitudes que puedan darse en las relaciones diplomáticas o consulares entre ellos. Una ruptura o suspensión de estas últimas no conduce, necesariamente, a una conclusión o suspensión de la misión especial. Los enviados itinerantes, carecen de una regulación jurídica propia. Básicamente pueden considerarse dos supuestos: los enviados itinerantes con rango diplomático, a los que se les aplicarán las normas internacionales relativas a los agentes diplomáticos, y los enviados itinerantes sin rango diplomático, a los que se aplicarán los usos de cortesía (*comitas gentium*) o las normas basadas en la reciprocidad.

2.3.1.3.- Diplomacia Parlamentaria

Se desarrolla entre los Estados miembros de las OIG y las propias organizaciones. Los Estados miembros de una organización intergubernamental, establecen misiones diplomáticas permanentes acreditadas ante ella con objeto de canalizar cuantas actividades les corresponden como miembros. Una parte sustancial de esta diplomacia es la que se realiza en el marco del sistema de Naciones Unidas. Su regulación jurídica se encuentra recogida en el Convenio de Viena sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las organizaciones de carácter universal, adoptado en 1975. A esta categoría pertenecen también las misiones permanentes de observación que pueden enviar aquellos Estados que careciendo de la condición de miembros de la organización, deseen establecer vínculos de colaboración estable con ella.

2.4.- PARADIPLOMACIA O ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ENTES SUBNACIONALES

Originalmente, la acción internacional de los entes subestatales, subnacionales o locales de gobierno fue definida por Ivo Duchacek como “microdiplomacia”. Más tarde, Panayolis Soldatos la denominó “paradiplomacia”, concepto en el cual el vocablo “para” quiere significar la diferencia ente este tipo específico de acciones y sus protagonistas particulares y la diplomacia propiamente tal, que es la que llevan adelante los órganos centrales de gobierno, particularmente las cancillerías o

ministerios de asuntos exteriores. Con estas entidades, los actores paradiplomáticos se coordinan, se desenvuelven en paralelo y en no pocos casos se confrontan y compiten de modo conflictivo. Por su parte, Noe Cornago definió la paradiplomacia como la implicación de los gobiernos no centrales en general en las relaciones internacionales, a través del establecimiento de contactos permanentes o ad hoc con entidades públicas o privadas, con el propósito de promover asuntos socioeconómicos o culturales, así como cualquier otra dimensión externa de sus competencias constitucionales.

2.4.1.- Perspectiva territorial de la paradiplomacia

En la paradiplomacia, la geografía no actúa solamente como una causa o motivación para la actividad exterior regional sino que también incide sobre su contenido. En efecto, no tiene la misma causalidad ni tampoco cumple la misma finalidad una relación entre regiones que comparten un ámbito con el territorio subestatal de un país distante. Desde esta perspectiva del territorio es posible hacer una triple distinción a la hora de caracterizar la actividad exterior de las regiones. (Gallardo Pérez, 2007)

1) Paradiplomacia Fronteriza: el elemento central es la contigüidad geográfica o física, es también el recurso de aquellos gobiernos subnacionales que teniendo una alta vocación internacional e interés en generar vínculos de cooperación con los Estados vecinos, carecen de fronteras internacionales.

2) Paradiplomacia Transfronteriza: en cuanto hace referencia a vínculos entre regiones que no tienen contigüidad física, pero que forman parte de un mismo entorno geográfico, cultural y político. En algunos casos, la contigüidad no existe entre las colectividades subnacionales pero sí entre los respectivos Estados nacionales.

3) Paradiplomacia Global: es una modalidad de actividad internacional de los gobiernos no centrales en la que no está presente el aspecto de afinidad geográfica que caracteriza a los dos tipos anteriores. La paradiplomacia global implica vínculos regionales con entidades subnacionales de cualquier otro punto del planeta basado en aspectos de oportunidad política y conveniencia, definidas por las propias autoridades subnacionales y en los más amplios y variados ámbitos de interés. La aparición y rápido desarrollo de esta modalidad representa posiblemente uno de los aspectos más visibles del fenómeno de la globalización a escala subestatal.

2.5.- ESTRUCTURA POLITICO ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHILE: DESCENTRALIZACIÓN Y PARADIPLOMACIA

2.5.1.- Sistema político chileno

La república de Chile posee un sistema político republicano, democrático y representativo, con un Gobierno de carácter presidencial. El Estado está dividido en tres poderes independientes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este sistema político tiene tres ejes fundamentales en su construcción político-administrativa, los cuales ha contribuido en gran parte a formar el país, estos ejes son: carácter unitario, gobierno presidencialista y una fuerte tendencia a la centralización.

Si se piensa en cambiar estas tres características (ejes), se deberá realizar un trabajo, con la gran participación y convicción de todos, demostrando que sí será posible desarrollar un mejor modelo de sistema político para Chile.

Según señala Heinrich Von Baer: “Una de las tareas fundacionales más determinantes al momento de pensar una Política de Estado en Descentralización y Desarrollo Territorial para Chile, es definir previamente el Modelo de Estado al que en definitiva se aspira a llegar en cuanto a su organización territorial y distribución de potestades. Una vez definido dicho modelo, se puede construir entonces, en forma coherente y funcional a dicho marco, la correspondiente “Agenda Concordada”, que permita avanzar en forma focalizada y gradual en dirección a dicha meta, asumida como hoja de ruta que defina los principales hitos y etapas, las medidas estratégicas más determinantes para avanzar en el proceso, así como los plazos, puntos críticos y responsables de su ejecución. Para facilitar esa trascendente decisión del modelo de Estado más apropiado a adoptar para el caso de Chile, desde luego es necesario considerar el contexto histórico, institucional y político así como la singular geografía y diversidad del país y su dimensión y distribución demográfica y económica.” (Von Baer, 2009, pág. 120)

Lo anterior, posee relación con el hecho que Chile, desde los comienzos de su historia republicana ha mantenido un modelo muy similar, por lo tanto revisar el contexto histórico es fundamental, si lo que se quiere es otorgarles facultades más trascendentes a las regiones para su propio Gobierno.

2.5.1.1.- El Estado Unitario

La Constitución Política de la República de Chile indica en su Artículo 3° que *“El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, de conformidad a la ley. Los órganos del Estado promoverán el fortalecimiento de la regionalización del país y el desarrollo equitativo y solidario entre las regiones, provincias y comunas del territorio nacional”*.

Los Estados unitarios han sido asociados a formas de gobierno centralizadas, así como sostiene Vallés: “El poder político reside en un único centro, desde el cual se proyecta sobre todo el territorio. Para su ejercicio más eficaz, este poder central puede delegar competencias y distribuir recursos entre instituciones que se ocupan de gobernar demarcaciones subestatales: municipios, comarcas, condados, provincias, departamentos, regiones. En algunos casos, las competencias ejercidas por las instituciones que corresponden a estos ámbitos subestatales pueden llegar a ser considerables. Pero el dato importante es que estas competencias pueden ser revocadas por el centro mediante decisión unilateral. Los recursos que controlan - materiales, financieros, personales- dependen también de la voluntad del centro político, que los cede o transfiere a su arbitrio. En este modelo, una clara jerarquía vertical caracteriza la relación entre instituciones centrales –con competencia sobre la totalidad del territorio estatal- e instituciones territoriales –con competencia sobre una parte del mismo”. (Vallés, 2006, pág. 181)

Esto último, se resume en que “los estados unitarios tienen un solo gobierno político con competencia en todo el territorio, con regionalismo administrativo y con una sola legislación nacional, como consecuencia de existir un solo órgano legislativo”. Es decir, se refiere a una sola línea que rige todo el aparato de gobierno en tanto el funcionamiento administrativo, lo legal y el manejo del llamado *gobierno político*. Un Estado unitario se refiere a un solo gobierno político, ello no implica un grado importante de distribución del poder encargado a las regiones o departamentos según sea el caso de la institucionalidad existente en los diversos estados.

La Biblioteca del Congreso Nacional, también define el concepto de Estado Unitario, como aquel “que posee sólo un centro de poder, ejercido a través de órganos encargados de diferentes funciones, con sede en la capital del Estado. Las personas obedecen a una sola Constitución y la organización política abarca a todo el territorio

nacional. La administración puede ejercerse de manera centralizada o descentralizada administrativamente, entendiendo por esta última, la forma que tiene el Estado de hacer más eficiente su funcionamiento otorgando personalidad jurídica y atribuciones expresadas en la ley, con patrimonio y responsabilidad propia a organismos involucrados indirectamente al poder central.” (Biblioteca Congreso Nacional de Chile, 2015)

2.5.1.2.- El Gobierno presidencialista chileno

Las formas de gobierno dicen relación a la manera o medios por los cuales se hacen cumplir las políticas de Estado. Corresponden a los métodos que utilizan los gobiernos y quienes los dirigen para organizar, administrar y ejercer orden sobre la nación. En el caso de los gobiernos presidencialistas el modelo establece una clara e importante separación entre los tres poderes del Estado ejecutivo, el legislativo y el judicial.

La Constitución Política de la República de Chile señala en su Artículo 24° que, *El gobierno y la administración del Estado corresponden al Presidente de la República, quien es el Jefe del Estado. Su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior y la seguridad externa de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes. El 21 de mayo de cada año, el Presidente de la República dará cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno.* (Biblioteca Congreso Nacional de Chile, 2015)

La RAE³ define el presidencialismo como “sistema de organización política en que el presidente de la república es también jefe del Gobierno, sin depender de la confianza de las cámaras”.

“El presidencialismo es el conjunto de fundamentos y características del régimen, en que el Presidente es, al propio tiempo, el jefe del Estado y el jefe del gobierno y reúne, por tanto, los poderes representativos inherentes a su primera calidad con los poderes políticos y administrativos de la segunda. Es también la teoría política que favorece este sistema o la tendencia a incrementar los poderes del presidente dentro del gobierno. Con frecuencia se usa este término en contraposición al parlamentarismo. Porque, en general, hay dos grandes orientaciones de los sistemas de gobierno, que se proyectaron desde los siglos anteriores: el

³ Real Academia de la Lengua Española.

parlamentarismo, que hace del parlamento el centro de la actividad política del Estado, y el presidencialismo que fortalece la figura presidencial.”

“En el presidencialismo el jefe del Estado es al mismo tiempo el jefe del gobierno, con el título de presidente. Ostenta las dos calidades. En consecuencia, reúne todos los poderes políticos y administrativos inherentes a la Función Ejecutiva más los poderes representativos propios de la jefatura del Estado. Puede nombrar y remover libremente a los ministros, que son sus secretarios. Este sistema, como es lógico, acrecienta los poderes presidenciales. Su modelo fue impuesto por la Constitución norteamericana de 1787, que creó el Estado federal y el gobierno republicano presidencial”. (Borja, 2015)

Con el transcurso del tiempo y los cambios que traen consigo el desarrollo histórico de la conceptualización y otros fenómenos mundiales, se observa que “las relaciones entre las instituciones estatales se han ido modificando al compás de cambios en el contexto social, económico y cultural. No puede hablarse propiamente de “separación de poderes”, puesto que sus actividades se encuentran en permanente relación. Lo que subsiste es una tensión permanente entre ellas, en la que se combinan cooperación y conflicto. Pero la acción política ha cambiado hoy de tal modo que un control efectivo del poder ya no puede ejercerse únicamente mediante la tradicional separación y equilibrio entre las tres instituciones clásicas del estado: ha de responder a las nuevas circunstancias y ha de contar con otros agentes.”

2.5.1.3.- El modelo centralizado

De acuerdo al artículo n°3 de la Constitución Política de la República, en Chile existe centralización de la función de gobierno y descentralización y desconcentración en la función administrativa *“El Estado de Chile es unitario, su territorio se divide en regiones. Su administración será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley.”*

Pese a lo que se señala en el precedente artículo, respecto al predominio de la descentralización en la práctica lo que ha primado es la desconcentración y la centralización en la acción de la administración pública. Esto concuerda con la idea que se tiene en Chile respecto al presidencialismo y a la imagen de Estado unitario.

Como señala Ramón Parada, una vez completado el proceso centralizador y construido plenamente el Estado constitucional -en el mundo latino y especialmente en Francia-, se inicia en el último tercio del siglo XIX, una revisión crítica del centralismo como instrumento eficaz y eficiente de organización administrativa. De ahí que, resuelta ya la emergencia de la reorganización de la Administración del Estado, se produce un movimiento descentralizador que persigue, en primer lugar, restituir el principio electivo en las corporaciones locales (municipalidades), democratizando sus órganos de dirección y rompiendo su dependencia del poder central. Una vez conseguido lo anterior, se inicia un proceso de construcción de la autonomía orgánica y funcional de los municipios en un ámbito acotado de competencias, el que se encuentra vinculado estrechamente a las necesidades básicas de fácil provisión por la Administración local.

De este modo, se rompe la estructura centralizada, jerárquica y piramidal de la organización administrativa estatal, dando vida a nuevas estructuras administrativas autónomas del poder central, legitimadas democráticamente en forma directa y con un ámbito competencial propio y específico distinto de la Administración central. En otras palabras, se descentraliza el poder administrativo en las corporaciones locales existentes, aminorando el sistema de tutelas y controles que pesaban sobre ellas a partir de la revolución francesa de 1789.

El proceso histórico antes descrito ha sido una nota común en los países latinos de influencia administrativa francesa. Nuestro país, por supuesto, no escapa a ello, aun cuando presenta ciertas particularidades derivadas de su desordenado proceso de consolidación institucional en los primeros albores de la república. Sin embargo, a partir de la entrada en vigencia de la Constitución de 1833, se sigue muy fuertemente el modelo francés de Administración estatal, produciéndose también -a fines del siglo XIX- un proceso de democratización y traspaso de competencias a los municipios, con las restricciones y tutelas que el modelo comporta.

Pero este proceso descentralizador en la Europa continental no se agota aquí. En la segunda mitad del siglo XX se da inicio a un proceso de relativa descentralización política de los Estados nacionales, creándose instancias territoriales intermedias entre la Administración central y la Administración local, con potestades de decisión política y administrativa que, en lo sustancial, pretenden acercar los niveles de decisión a los ciudadanos y conjurar las disfuncionalidades del centralismo. Así, en Italia primero (1970), y luego en España (1978) y Francia (1982-83) se generan

procesos de fuerte descentralización política, fundamentalmente a través de la creación de regiones autónomas dirigidas por autoridades políticas elegidas directamente por los ciudadanos, con amplios poderes jurídicos de decisión en una gran variedad de materias.

Lo anterior no obsta, evidentemente, que las características que ha tenido este proceso en los distintos países varíen en cada caso, ello en consideración a los requerimientos de los ciudadanos, las condiciones sociopolíticas que promueven la reforma estructural y el nivel de desarrollo político de cada pueblo. De ahí que, por ejemplo, en el caso español la descentralización se concrete en la creación de Comunidades Autónomas regionales de distinta densidad competencial, cuestión que se explica fundamentalmente, por la pluralidad de nacionalidades que coexisten al interior del propio Estado. Distinto es el caso de Italia y Francia, donde las presiones nacionalistas de autogobierno no tienen la misma entidad que en el ejemplo anterior, y en donde la solución des-centralizadora, en lo político o administrativo, se explica más por el buen gobierno y el acercamiento del aparato burocrático del Estado a los ciudadanos, que por consideraciones de política de cohesión nacional. En este sentido, el proceso seguido en el último de los países mencionados -Francia- parece estar más cercano del caso chileno, por lo que habrá que tomarlo muy en cuenta a la hora de explicar el fenómeno en nuestra patria.

En suma, de lo expuesto queda en evidencia que la descentralización territorial como proceso histórico desarrollado en la segunda mitad del siglo XX, está marcado por una necesidad real de democratizar el poder local y regional y acercar sus estructuras de decisión a los ciudadanos. En el fondo, dar más participación a las comunidades territoriales en las decisiones políticas cotidianas, entregándoles un rol de sujeto activo en la solución de sus problemas más inmediatos. Esto no significa necesariamente romper con el modelo o forma de Estado unitario, sino que lo que se pretende es operar una descentralización política y/o administrativa del Estado manteniéndose los niveles de cohesión nacional deseados por los ciudadanos". (Ferrada, 2015)

2.5.2.- Avanzar hacia el Estado Unitario, pero descentralizado

2.5.2.1.- El Estado Unitario y descentralizado

Según la RAE, el concepto de “descentralización”, significa transferir a diversas corporaciones u oficios parte de la autoridad que antes ejercía el gobierno supremo del Estado. Por lo tanto, en términos generales se puede entender como la transferencia de responsabilidades de planificación, gerencia, recaudación y asignación de recursos, desde el gobierno central a una entidad distinta que tenga patrimonio propio, personalidad jurídica distinta de la del nivel central y un grado de autonomía.

2.5.2.2.- Formas de descentralización

- ❖ **Descentralización Funcional:** Consiste en el reconocimiento al órgano correspondiente de competencias específicas o delimitadas sólo a un sector de actividad (Sernatur, Indap, Corfo, Conaf, otras.).
- ❖ **Descentralización Territorial:** Es cuando las funciones son asignadas a órganos cuyo ámbito de actividad o jurisdicción lo constituye un territorio o una localidad (Gobiernos Regionales y Municipios).
- ❖ **Descentralización Administrativa:** Supone el traslado de competencias de la administración central del estado a nuevas personas jurídicas de derecho público, dotadas de un patrimonio propio. Aunque el poder central tiene un control muy limitado sobre las actividades de las entidades documentadas, éstas se encuentran sujetas a las órdenes de aquel y no gozan de personalidad jurídica propia. El objetivo de este tipo de descentralización es lograr una gestión administrativa más ágil y efectiva.
- ❖ **Descentralización Política:** En ella los poderes, competencias y funciones administrativas, normativas y de gobierno se trasladan a un órgano con una base territorial determinada (región, territorio, localidad, comuna, etcétera), una cierta autonomía para crear su propio derecho y un origen democrático dimanado de un proceso electoral. Para algunos especialistas lo más importante de la descentralización política es que supone un centro decisorio con capacidad para crear derecho, normas de igual jerarquía que la ley común; por el contrario, la descentralización administrativa acota la facultad de la entidad descentralizada de ejecutar la ley nacional o dictar excepcionalmente normas jurídicas bajo la jerarquía de la ley común.

- ❖ **Descentralización Fiscal:** Según Wiener, esta forma nace de “la búsqueda de eficiencia en la prestación y el financiamiento de bienes públicos locales y nacionales; significa alcanzar un equilibrio entre los niveles impositivos, los gastos, las transferencias de los gobiernos centrales y los reglamentos impuestos sobre un gobierno local determinado.”

2.5.3.- La internacionalización de los entes subnacionales y/o regionales chilenos

2.5.3.1.- Paradiplomacia y Regiones

La propuesta de los nuevos actores del sistema internacional ha sido, generalmente, la “transnacionalización”, es decir, la acción entrar en lo global con un instrumento local, herramienta que se ha denominado “paradiplomacia” y debido a que las actividades paradiplomáticas son el resultado del ejercicio de potestades ejecutivas por parte de autoridades regionales o locales, tanto en materias en las cuales se les ha otorgado competencias por vía de descentralización o desconcentración, como al adoptar políticas de desarrollo regional o local vinculadas a relaciones transfronterizas o internacionales, éstas han posibilitado que se observen como una lógica inicial que permite hablar de integración. Pero, ya no es aquella integración dependiente de los Estados - Nación, ni tampoco aquella derivada de la regionalización, sino que de lo que estamos hablando ahora es de un proceso de integración distinto a cualquier otro, que se inicia desde los espacios subnacionales, pero que excede la lógica estrictamente “vecinal” para adoptar, en ciertos casos, una característica transnacional, lo que a la vez refuerza las dependencias mutuas y complejiza el escenario internacional.

Como ya se ha señalado con anterioridad, actualmente, la soberanía del Estado se encuentra más difuminada, es decir, ya no puede ser garantizada solo por el Estado-Nación, puesto que la integración, los regionalismos, los localismos, la internacionalización de la función pública, la globalización y la paradiplomacia son todos factores que ponen a la propia soberanía, en su concepción más clásica y tradicional, en fuerte cuestionamiento.

Algunas disposiciones contenidas en la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, entregan tímidas señales de lo que es la acción internacional de los gobiernos locales, de esta manera el art. 2º, letra g) pone en manos del

Intendente delicadas decisiones en materia de Ley de Extranjería, inclusive sobre expulsión de extranjeros, al par que las facultades descritas en sus letra i), l) y, particularmente, n) podrían eventualmente ser aplicadas en casos en que se realicen actividades relacionadas con la acción exterior de la Región. Así, por ejemplo, la adopción de medidas “para la adecuada administración de los complejos fronterizos” lleva implícita la facultad de llegar a acuerdos con servicios extranjeros, acuerdos que no necesariamente son simple aplicación de normas generales dictadas por Santiago, sino elaboración hecha a partir de las concretas condiciones empíricas del uso del complejo fronterizo.

“En el ámbito de las atribuciones y funciones del Gobierno Regional propiamente tal, se encuentra en primer lugar la norma de la letra g) del art. 16, que lo faculta para “participar en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva”. Aunque la norma no hace concesiones en materia de *jus contrahendi*⁴, deja claramente ver que queda abierta la posibilidad de tratados y convenios de alcance y ejecución regionales, lo cual normalmente dará lugar a actividades del Gobierno Regional que correspondería clasificar como “internacionales”. Más adelante, la letra d) del art. 17, que establece las competencias del Gobierno en materia de ordenamiento territorial, prescribe como competencia suya fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de servicios, entre otras, en materia de “transporte internacional fronterizo en la región, cumpliendo las normas de los convenios internacionales respectivos”. Al igual que en el caso anterior y como la práctica lo corrobora, esta función sólo puede cumplirse involucrándose en una intensa y permanente actividad internacional. Por último, todas y cada una de las funciones especificadas en el art. 18 sobre fomento de las actividades productivas, llevan a los gobiernos regionales, particularmente a los de las zonas extremas multifronterizas con carácter de fronteras internas críticas, al estar en cotidiano contacto con sus pares de las áreas transfronterizas”.

2.5.3.2.- La Internacionalización de las Regiones, en el marco del Estado Unitario

Según lo señala la propia Constitución Política de la República en su art. 32, n°15, es atribución exclusiva del Presidente de la República, “*conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo*

⁴ Derecho de negociar o pactar.

las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país, los que deberán ser sometidos a la aprobación del Congreso conforme a lo prescrito en el artículo 54 N° 1º. Las discusiones y deliberaciones sobre estos objetos serán secretos si el Presidente de la República así lo exigiere”

Lo anterior, lo hace a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, que es el organismo encargado de la planificación, dirección, coordinación, ejecución, control e información de la política exterior que formula el Presidente de la República. Dentro de su organigrama institucional se muestran los organismos a través de los cuales las que se encargan de la política exterior de Chile, así como también la Dirección de Coordinación Regional (DICORE), la cual tiene directa comunicación con los Gobiernos Regionales.

2.5.3.3.- Dirección General de Política Exterior de Chile⁵

Objetivo

La Dirección General de Política Exterior tiene como objetivo el estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de carácter político que deben realizar las Embajadas y Misiones del país en el mundo de acuerdo con las directivas correspondientes.

Asimismo, colabora con el Ministro y el Subsecretario en las relaciones con las Misiones Extranjeras y Organismos Internacionales acreditados en Chile.

Funciones

La Dirección General, como responsable de la ejecución y coordinación de la política internacional de Chile, recibe la información política proveniente de las Embajadas y Misiones en el exterior, la procesa, instruye y direcciona a las distintas áreas de su dependencia.

Igualmente, la Dirección General recibe de dichas áreas los insumos e información que, tras ser procesadas, son remitidas a nuestras Embajadas y Misiones en el exterior.

⁵ Información obtenida íntegramente desde <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20080902/pags/20080902135042.html>

La Dirección General es también responsable del control de gestión de los indicadores y compromisos de las Direcciones dependientes; del Programa de Reuniones Internacionales en Chile; del Programa de Actividades Específicas en el Exterior; del control de los costos y disponibilidades de las Direcciones dependientes, así como la coordinación de las actividades mensuales que efectúan estas Direcciones.

En otro orden, la Dirección General es responsable de la reunión de las carpetas de antecedentes y temas de conversación a utilizar por S.E. el Presidente de la República y las más altas autoridades de la Cancillería, en el ámbito de nuestra política exterior, en coordinación con la Presidencia de la República, de acuerdo a los insumos proporcionados por las Direcciones respectivas.

La Dirección General se hace cargo del calendario consolidado de giras y visitas oficiales y de trabajo, que realiza S.E. el Presidente de la República y las más altas autoridades de la Cancillería, así como de las visitas Oficiales y de Trabajo que efectúen a Chile, los dignatarios extranjeros, autoridades de otros países y altos representantes de organismos internacionales.

En su accionar, la Dirección General de Política Exterior mantiene una estrecha coordinación con los Gabinetes del Ministro, del Subsecretario y las otras Direcciones Generales de la Cancillería.

2.5.3.4.- Dirección de Coordinación Regional

En Chile, a nivel nacional y por mandato constitucional corresponde al Presidente de la República “conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales, y llevar a cabo las negociaciones; concluir, firmar y ratificar los tratados que estime convenientes para los intereses del país”. En base a lo anterior, el año 2002 se crea la Comisión Asesora Presidencial para la Cooperación Internacional en Regiones, con el propósito de promover el desarrollo y la integración armónica de las regiones, impulsando acciones descentralizadoras para la creación de estrategias regionales de cooperación internacional, que permitan el aumento de inversiones, aumento en la promoción turística, entre otras.

Luego, es la misma Comisión la que crea la Dirección de Coordinación Regional (DICORE), ejerciendo una labor de apoyo y coordinación para las regiones y municipios de Chile en la realización de sus proyectos e iniciativas en el ámbito internacional. Para ello, DICORE permite vincular a los gobiernos regionales y locales con las direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y la red de Embajadas, Misiones y Consulados. De esta forma ayuda a difundir la política exterior en el ámbito regional nacional y paralelamente capacita a los gobiernos regionales en todas las materias internacionales que permitan aumentar la cooperación internacional, la integración con regiones o provincias fronterizas, generación de proyectos y acciones vecinales. Esta Dirección de Coordinación Regional, se vincula directamente con el nivel subestatal, o local en donde trabaja en conjunto con el Gobierno Regional y sus respectivas Oficinas Internacionales.

Dentro de las funciones y atribuciones de los Gobiernos Regionales , en materia internacional se encuentra la “Participación en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto y en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva” y en materia de ordenamiento territorial: “Fomentar y velar por el buen funcionamiento de la prestación de los servicios en materia de transporte intercomunal, interprovincial e internacional fronterizo...”. La realización de tratados y diversos convenios adquiridos por la Región, se trabajan de manera más puntual en la Unidad Regional de Asuntos Internacionales (URAI), figura dependiente del Gobierno Regional, que tiene por objeto crear instancias de organización, promoción y gestión de actividades de cada región en el exterior, en coordinación con DICORE, a su vez debe elaborar metodologías para la implementación de políticas y estrategias regionales en el ámbito de la internacionalización, pudiendo de esta manera fortalecer los vínculos internacionales de cada Región.

Los proyectos elaborados y tareas paradiplomáticas de cada región, son coordinados a su vez con la Comisión de Inserción Internacional del Consejo Regional, para su óptima realización en base a misiones internacionales.

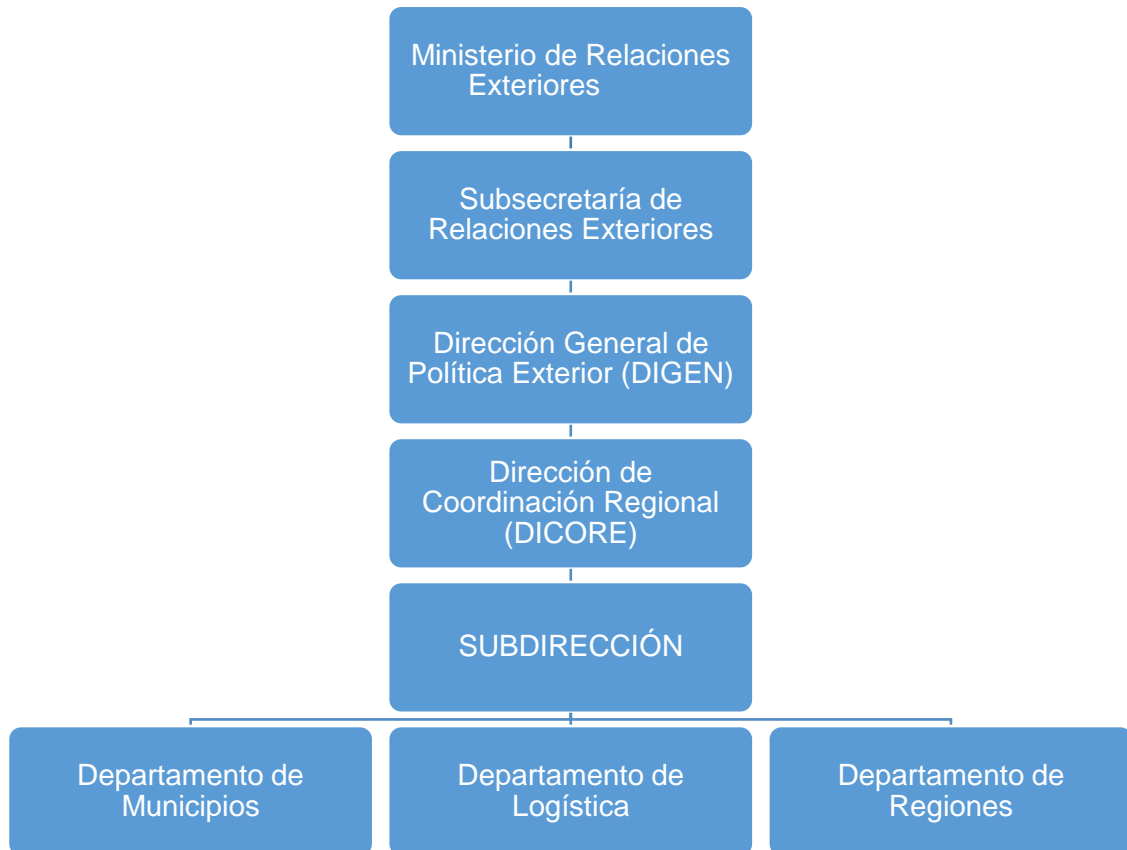
La DICORE realiza algunas actividades que buscan hacer más provechosas las iniciativas internacionales de las regiones, como son:

- ❖ Difundir la política exterior en el ámbito regional nacional.

- ❖ Capacitar a los gobiernos regionales en todas las materias internacionales que permitan aumentar la cooperación internacional, la integración con regiones o provincias fronterizas, generación de proyectos y acciones vecinales. Para ello organiza conferencias, seminarios informativos para autoridades, funcionarios y académicos que se desempeñan en regiones.
- ❖ Servir de nexo entre los gobiernos regionales y autoridades o contrapartes extranjeras para llevar a cabo distintos proyectos o iniciativas en el exterior.
- ❖ Apoyar y orientar a las regiones respecto de los convenios y acuerdos que celebran con otros gobiernos regionales, provinciales o federales, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.
- ❖ Coordinar y colaborar con las delegaciones de empresarios regionales que salen en la búsqueda o cierran negocios en el exterior, firma de acuerdos, convenios, protocolos, etc. procurando formar parte de las delegaciones cuando es necesario y requerido.

La Política Exterior de Chile se encuentra comprometida en la creación de condiciones que permitan un desarrollo territorial equilibrado, mediante el reforzamiento de las capacidades que tienen las regiones y municipios para insertarse en un mundo cada vez más interdependiente y globalizado.

2.5.3.5.- Organigrama Institucional Ministerio de Relaciones Exteriores



Fuente: elaboración propia, organigrama sólo con los niveles, que poseen importancia en la relación de las regiones y el Gobierno Central de Chile.

CAPÍTULO III: MARCO OPERATIVO

De acuerdo al marco teórico, recientemente expuesto y a la definición de la investigación propuesta en el marco metodológico, en este capítulo se mostrará cómo las diferentes acciones llevadas adelante por diversos organismos subnacionales han funcionado en el cuadro político-administrativo que presenta el Estado de Chile. Como se ha explicado precedentemente, Chile presenta un Estado con tres características básicas en su sistema: presidencialista, unitario y con tendencia a una fuerte centralización en la toma de decisiones de las estrategias y políticas públicas que este Estado lleva adelante.

En este contexto, y como lo señala la propia Constitución Política de la República, quien conduce la política de relaciones internacionales es el Presidente de la República, con la colaboración directa del Ministerio de Relaciones Exteriores, esto comprende relaciones de Estado a Estado y/o relaciones del Estado de Chile con organismos del espectro internacional, ya sean estos del ámbito cultural, económico, político, jurídico, etc. Como se puede observar esta materia mantiene una fuerte dependencia del Gobierno Nacional, lo que significa las temáticas relativas al orden internacional, se llevan a cabo desde el Gobierno central, a través del Presidente de la República y el Ministerio de Relaciones Internacionales. Esta situación dificulta el actuar de las regiones y/o comunas al efectuar acciones de internacionalización y/o paradiplomacia.

Ahora bien, en este marco operativo, se señalará de qué forma la composición y arquitectura del sistema político chileno limita las acciones de paradiplomacia que pudieran llevar adelante, los Gobiernos Regionales. Lo anterior, encuentra su fundamento en el hecho de que prácticamente toda acción internacional debe tener la venia del Ministerio de Relaciones Exteriores, es decir, el Gobierno Nacional. No obstante lo anterior, es destacable en el ámbito de la descentralización de estas materias la existencia de un ente como la Dirección de Coordinación Regional (DICORE) que ayuda desde el Ministerio a promover la internacionalización de los entes subnacionales y esclarecer para los territorios la importancia de la política pública en el ámbito de la cooperación, inserción y relaciones internacionales. Estas últimas acciones, son las que realizan mayormente, en el caso chileno, las regiones.

Para efectos de realizar un análisis de lo que han sido las acciones internacionales de entes subnacionales chilenos, se eligió como una muestra aleatoria no probabilística⁶, la situación de dos regiones, importantes en el quehacer nacional y que no poseen una excesiva lejanía del centro del país. Estas regiones son: la Región de Coquimbo y la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Para efectos esta investigación, en lo relativo a la dimensión temporal, abordaremos las acciones internacionales efectuadas por cada región entre los años 2010 – 2014.

3.1.- ANTECEDENTES REGIÓN DE COQUIMBO

La región de Coquimbo (IV) se localiza aproximadamente entre los 29° 20' y los 32° 15' de latitud sur., en la zona central de Chile. Tiene una superficie de 40.707 kilómetros cuadrados. Cuenta con tres provincias y 15 comunas, cuya capital regional es la ciudad de La Serena.

Esta región presenta un relieve que mantiene las condiciones de la tercera región; su clima deja de ser desértico para entrar a un clima semiárido lo que permite una variada vegetación. Las características del relieve y orografía permiten el desarrollo de una importante red hidrográfica.



⁶También llamadas muestras dirigidas, suponen procedimientos de selección informal. Discrecional, no estadística. Este tipo de muestra selecciones sujetos "típicos".

En la siguiente tabla se mostrarán las acciones internacionales llevadas a cabo por la región de Coquimbo, entre los años 2010 – 2014, en donde se destaca el año de ejecución y los sectores beneficiados con estos acuerdos.

Tabla N° 1: “Acciones Internacionales desarrolladas por el Gobierno Regional de Coquimbo a través de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales”.

Acción Internacional	Año	Sector	Aspectos Relevantes
Convenio con Cooperación Descentralizada entre el Departamento de Hérault, Francia y el Gobierno Regional de Coquimbo.	2013	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Pesca y Acuicultura • Medio Ambiente • Economía • Asistencia Técnica/Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación y apoyo en el ámbito del Turismo Rural y del Turismo Sustentable • Asistencia Técnica en la gestión integral de los productos del mar • Cooperación en el ámbito medio ambiental y desarrollo sostenible • Gestión Financiera
Acuerdo Marco entre el Gobierno Regional de Coquimbo, Chile y el Gobierno Regional de Murcia, España.	2012	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Turismo • Minería • Pesca y Acuicultura • Economía • Asistencia Técnica/Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia regional de innovación • Promoción de la generación y desarrollo de proyectos de investigación, innovación y transferencia de tecnología • Estrategias para la promoción del turismo • Asistencia técnica en el establecimiento de un centro tecnológico de recursos hídricos y energéticos en Coquimbo y de proyectos pilotos

			en estos sectores
Integración CBC 30° ⁷	2013	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitación Fronteriza • Infraestructura • Transportes • Economía • Minería • Turismo • Medio Ambiente • Cultura • Educación • Género y Juventud • Salud • Discapacidad • Político • Deporte 	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar Información sobre contingencias que puedan afectar el flujo turístico • Realización de un Seminario de tránsito y transporte donde se traten rutas de conectividad y estudios de transporte urbano • Concretar la Integración científica, educativa, deportiva y cultural a través del intercambio de docentes y alumnos; participación en ferias de ciencias, olimpiadas académicas y otros. • Implementar un sistema de becas de perfeccionamiento para docentes y un programa de financiación a investigadores de intercambio. • Realizar ofertas conjuntas de carreras de pregrado y técnicas, con doble titulación, que surjan con el Túnel de Agua Negra • Encarar capacitaciones por parte de expertos en el ámbito productivo, especialmente agrícola, logístico e hídrico

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Gobierno Regional de Coquimbo.

⁷ Corredor Bioceánico Central Paralelo 30°.

La Estrategia de Desarrollo Regional 2009 – 2020, considera la creación de una Propuesta de Región para el año 2020, a partir de ello, se define una carta de navegación expresada en seis lineamientos estratégicos, de los cuales por tener directa relación con el tema de esta investigación se destaca el n° 6: *“Una mayor cohesión social basada en una identidad regional reconocida y en el buen gobierno, con relaciones interregionales e internacionales activas”*, además, se ha definido para cada lineamiento, un conjunto de objetivos generales y específicos que guiarán los esfuerzos a emprender en el período de vigencia de la estrategia. Para el lineamiento n° 6 el objetivo general es *“Potenciar las relaciones interregionales e internacionales”* y los objetivos específicos siguientes:

1. Reforzar las relaciones con las regiones de Valparaíso, Atacama y la Provincia de San Juan en Argentina.
2. Ampliar las relaciones internacionales ya existentes, a otros territorios del mundo de acuerdo a lo establecido por la Política Exterior de Chile.
3. Fortalecer la integración con territorios pertenecientes al paralelo 30 (Corredor Bioceánico Central Paso Agua Negra).
4. Desarrollar relaciones con otras regiones del mundo, preferentemente de América del Sur.
5. Conformar una red de regiones semiáridas a escala mundial.
6. Posicionar y difundir la región en el ámbito internacional en coordinación con los servicios públicos, municipios, universidades y el sector privado.

En la siguiente tabla, se analizará la coherencia de las acciones internacionales con respecto a las áreas claves consideradas por la Estrategia de Desarrollo Regional 2009 – 2020 de la Región de Coquimbo.

Tabla N°2: “Análisis de coherencia de las acciones internacionales de la región de Coquimbo con las áreas claves señaladas en la Estrategia de Desarrollo Regional 2009 - 2020”.

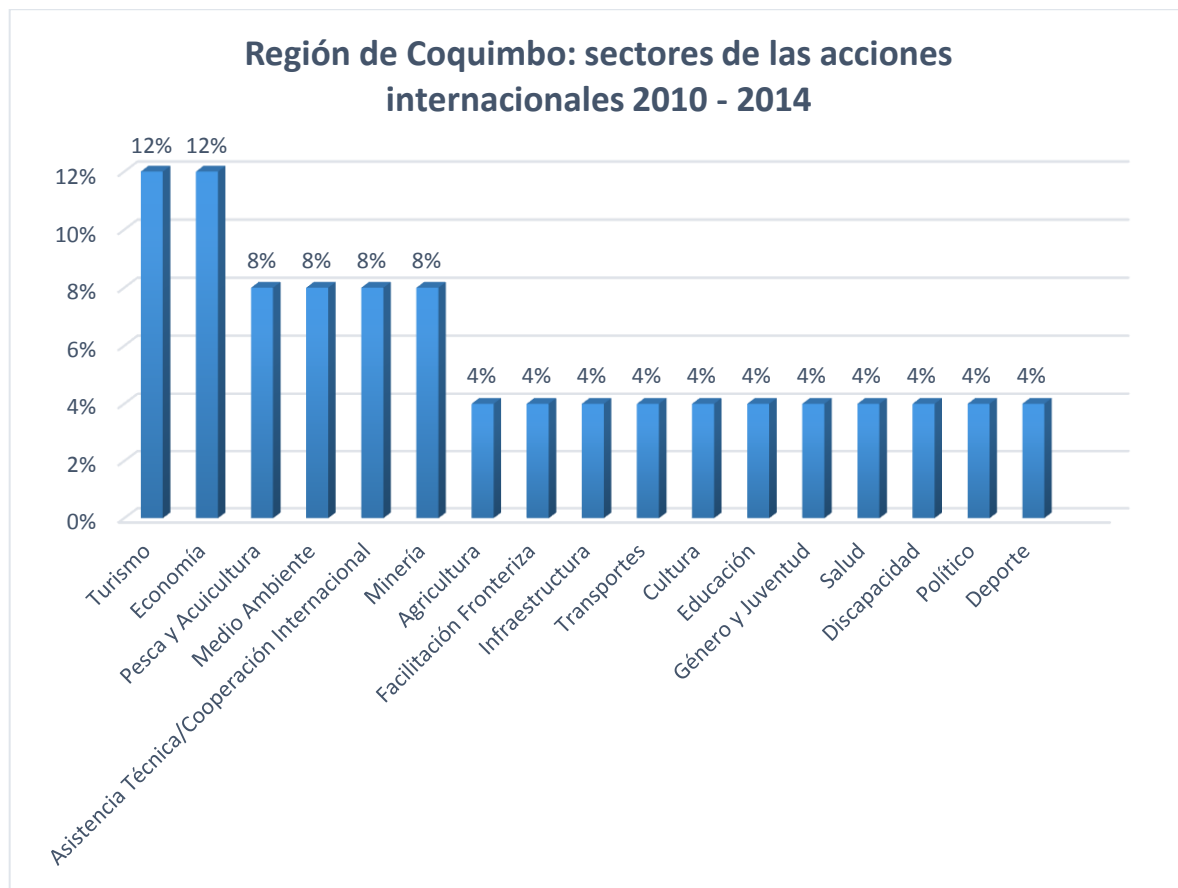
Acciones Internacionales	Región de Coquimbo					
	Área Productiva	Área Social	Área Ambiental	Área Territorial	Área Cultural y de Cohesión Social	Área Institucional
Convenio con Cooperación Descentralizada entre el Departamento de Hérault, Francia y el Gobierno Regional de Coquimbo.						
Acuerdo Marco entre el Gobierno Regional de Coquimbo, Chile y el Gobierno Regional de Murcia, España.						
Integración CBC 30°						

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Gobierno Regional de Coquimbo.

De acuerdo al cuadro anterior, se ha observado que las acciones internacionales llevadas a cabo por la región de Coquimbo, cumplen con las necesidades de la mayoría

de las áreas claves indicadas en la Estrategia de Desarrollo Regional⁸ de ésta, exceptuando el área cultural y de cohesión social; y el área institucional. Es por esto, que se sugiere suplir esta falencia mediante la elaboración acciones de paradiplomacia que apunten a estos temas

Gráfico N° 1:



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Gobierno Regional de Coquimbo.

Según el gráfico anterior, es posible extraer que la región de Coquimbo como ente subnacional, al ser una de las más turísticas del país prioriza esta área, conjuntamente con el sector de la economía, cada una con un 11,5% del total de los sectores de ejercicio paradiplomático que se realizan en esta región. Mediante esta asistencia técnica y cooperación internacional con el Departamento de Hérault, Francia; el Gobierno Regional

⁸ La Estrategia Regional de Desarrollo es el instrumento rector de la planificación regional, su orientación es a largo plazo y su principal utilidad es mostrar el sentido de la acción, el cómo se logrará y los énfasis (voluntad) para el desarrollo de la región. Debe ser una construcción colectiva y rebasa con mucho, la mirada pública, para constituirse en la "fuente de consensos" sobre los aspectos claves del desarrollo regional.

de Murcia, España y la Provincia de Mendoza, Argentina; se busca compartir experiencias y adquirir conocimientos para así obtener los recursos para un óptimo desarrollo del Gobierno local.

3.2.- ANTECEDENTES REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

La Región del Libertador Bernardo O'Higgins (VI) se localiza en la macrozona central de Chile, aproximadamente entre los 34° y los 35° de latitud sur. Abarca una superficie de 16.365 km², representando el 2,2% del territorio nacional continental. Sus límites son por el norte la Región Metropolitana de Santiago a los 33°50' latitud sur, y por el sur la Región del Maule a los 34° 45' latitud sur, al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de Los Andes. Posee el relieve característico de nuestra región, su clima es de carácter templado de tipo mediterráneo el que permite la existencia de una vegetación que necesita de tal clima para sobrevivir. Su sistema hidrográfico está constituido por ríos y embalses de gran importancia.



que permite la existencia de una vegetación que necesita de tal clima para sobrevivir. Su sistema hidrográfico está constituido por ríos y embalses de gran importancia.

Su capital regional es Rancagua. La distribución de la población se incrementa en la depresión intermedia, lo que genera la presencia de numerosos poblados y ciudades pequeñas. La actividad económica se distribuye en diferentes rubros, destacando la actividad agrícola, la industria de los alimentos y la minería como las más representativas. Para recalcar estas características se puede constatar la presencia de un importante yacimiento de cobre, la mina El Teniente. Además son numerosas las empresas transnacionales de productos hortofrutícolas que poseen plantas de empaque para exportación.

En la siguiente tabla se mostrarán las acciones internacionales llevadas a cabo por la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, entre los años 2010 – 2014, en donde se destaca el año de ejecución y los sectores beneficiados con estos acuerdos.

Tabla N°3: “Acciones Internacionales desarrolladas por el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins a través de la Unidad Regional de Asuntos Internacionales”.

Acción Internacional	Año	Sector	Aspectos Relevantes
Convenio entre el Estado de Delaware, Estados Unidos, y el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.	2014	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Asistencia Técnica/Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y aumentar la producción y exportación de hortalizas • Aprender acerca de la infraestructura del sistema agrícola de Delaware • Desarrollar un mejor entendimiento acerca de la industria de vegetales de Delaware, beneficiando a ambos a través de la exportación de hortalizas a los EE.UU en el invierno • Conocer el potencial agrícola y hortícola de la Región de O'Higgins • Realización de un seminario de transferencia de tecnología, abordando temas de gran interés para la agricultura local.
Paso Las Leñas	2010	<ul style="list-style-type: none"> • Economía • Facilitación Fronteriza • Transporte • Agricultura • Minería • Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Conectar eficientemente la Provincia de Mendoza con el Puerto de San Antonio, agilizando el transporte de carga entre ambos países • Crear la oportunidad para el surgimiento de negocios e inversiones agrícolas, forestales y mineras en la Región de O'Higgins.

Acuerdo de Cooperación entre el CEAF ⁹ de Chile con el CSIC ¹⁰ y el IRTA de España	2014	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Asistencia Técnica/Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las redes internacionales de cooperación científica y tecnológica • Establecer colaboraciones en el ámbito del estudio de micorrizas arbusculares con el Instituto de investigación IRTA de Barcelona • Realizar pasantía en España, por parte de investigadores del CEAF
Convenio entre el Centro de Cualificación Turística de Murcia y la Corporación de Desarrollo Rural de Chile	2011	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Asistencia Técnica/Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el modelo de gestión turística de la región de Murcia, España e implementarlo en la región del Libertador General Bernardo O'Higgins • Trabajar en forma conjunta en la consolidación de un destino turístico de calidad, diferenciado y competitivo • Implementar una plataforma turística regional "Turismo Libertador" para promocionar y comercializar productos en la web y conectarse con operadores turísticos online • Ofrecer a través de la plataforma, asesoría técnica para la promoción de servicios turísticos de manera gratuita

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

⁹ Centro de Estudios Avanzados en Fruticultura Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Chile.












¹⁰ Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Zaragoza, España.

La Estrategia de Desarrollo Regional 2011 – 2020, considera la creación de una Propuesta de Región para el año 2020, a partir de ello, se definen cinco áreas, cada una con sus objetivos generales, de los cuales se desprenden lineamientos estratégicos; para efectos de esta investigación, solo se considerará la *Dimensión Político Institucional*, específicamente el sector de *Internacionalización*, que guía el trabajo de la región en temas de inserción internacional. Para este sector el objetivo general es: *“Incorporación en el proceso de globalización orientada por la Estrategia Regional de Desarrollo”* y los lineamientos siguientes:

- Desarrollar una política que coordine las distintas capacidades institucionales y profesionales, que se oriente sistemáticamente a la acción internacional en torno a una imagen región.
- Implementar un programa de marketing de la región con énfasis en la atracción de inversión extranjera y de turistas.
- Fortalecer la Unidad Regional de Asuntos Internacionales, con recursos humanos, y financieros que permitan implementar la política de internacionalización de la región.
- Aprovechar los acuerdos internacionales existentes e implementar nuevos acuerdos, compromisos y trabajos coordinados, especialmente en las áreas de fortalecimiento de capital humano, intercambio cultural, fomento productivo y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.
- Fortalecer la inserción internacional de la región especialmente a nivel vecinal, relevando la importancia de estrechar lazos de integración con Argentina y sus regiones, considerando una conectividad e infraestructura expedita, que permita fomentar el intercambio comercial, turístico y de personas a través de un paso fronterizo.
- Considerar de manera prioritaria los ámbitos: productivo, científico tecnológico, educación, cultura y turismo.

En la siguiente tabla, se analizará la coherencia de las acciones internacionales con respecto a las áreas claves consideradas por la Estrategia de Desarrollo Regional 2009 – 2020 de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.

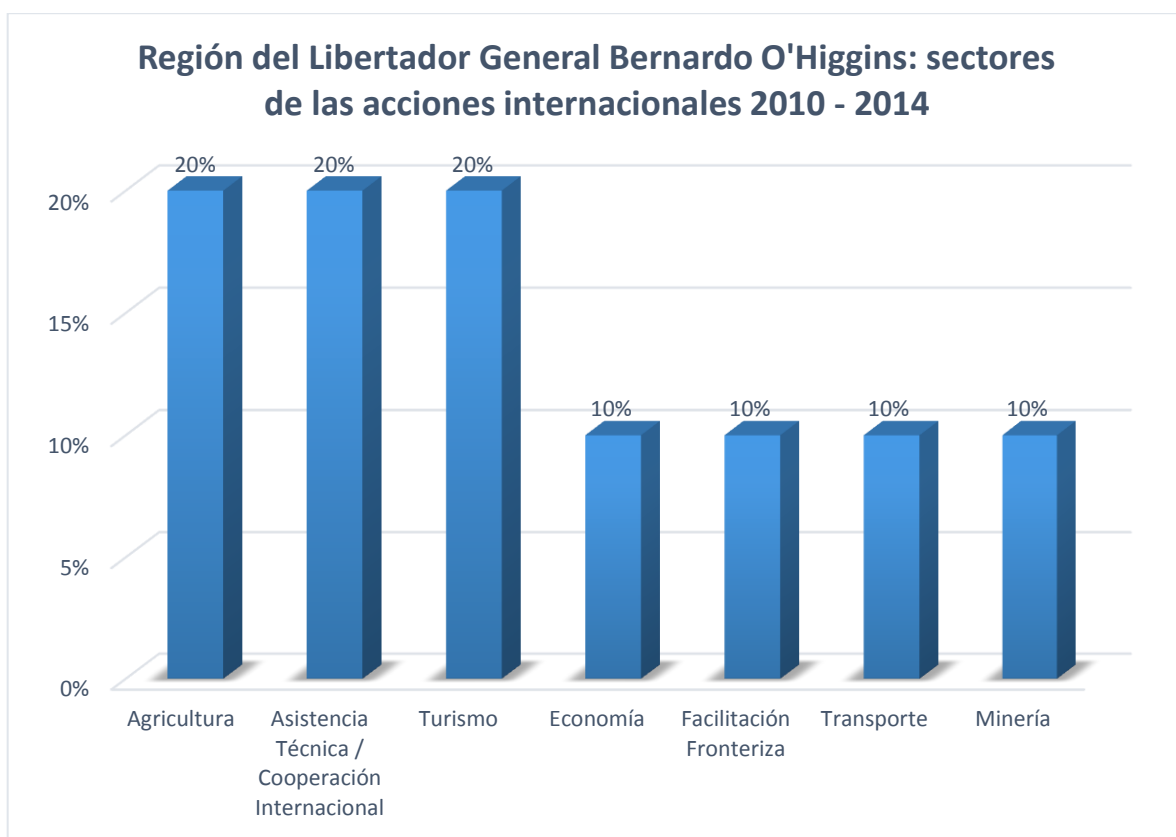
Tabla N° 4: “Análisis de coherencia de las acciones internacionales de la región del Libertador General Bernardo O’Higgins con las áreas claves señaladas en la Estrategia de Desarrollo Regional 2011 – 2020”.

Acciones Internacionales	Región del Libertador General Bernardo O’Higgins				
	Área Productiva	Área Socio Cultural	Área Ambiental	Área Territorial	Área Institucional
Convenio entre el Estado de Delaware, Estados Unidos, y el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins.					
Túnel de Baja Altura Paso Las Leñas.					
Acuerdo de Cooperación entre el CEAF de Chile con el CSIC y el IRTA de España.					
Convenio entre el Centro de Cualificación Turística de Murcia y la Corporación de Desarrollo Rural de Chile.					

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O’Higgins.

De acuerdo al cuadro anterior, se ha observado que las acciones internacionales llevadas a cabo por la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, cumplen plenamente con las necesidades de las Áreas Productiva e Institucional, en tanto, las Áreas Socio Cultural y Territorial se encuentran cubiertas parcialmente, debido a que no todos los convenios se enfocan en estos temas. Es importante mencionar, que el Área Ambiental, no se encuentra considerada dentro de estos acuerdos, siendo ésta de vital importancia dada la situación que enfrenta la región por el déficit hídrico, así como también el cambio climático, lo que es particularmente trascendental en una región que se define como potencia agroalimentaria.

Gráfico N° 2:

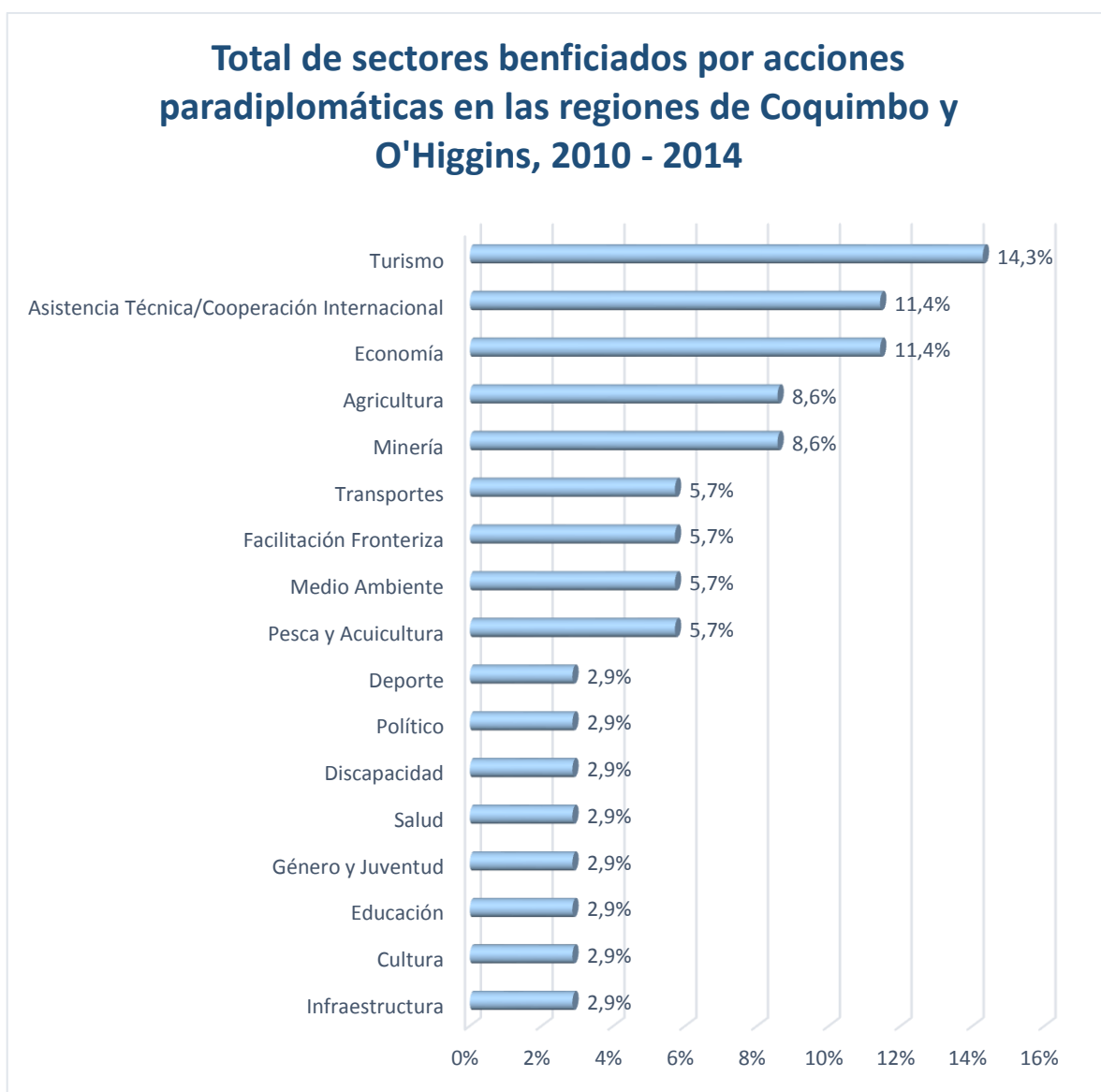


Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins.

De acuerdo a este gráfico, se puede observar que la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, potencia el desarrollo de acciones internacionales en áreas como la agricultura y el turismo, cada una con un 20% del total de los sectores

analizados, las cuales van en conjunto con los sectores de la economía que le otorgan mayores ingresos como región, además, se utiliza la herramienta de asistencia técnica/cooperación internacional, que comparte el mismo porcentaje de los sectores previamente nombrados, con un 20% del total de los sectores, logrando así un importante intercambio de conocimientos entre ambos entes subnacionales.

Gráfico N° 3:



Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos desde los Gobiernos Regionales de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Como se ilustra en el gráfico anterior, los sectores de turismo, asistencia técnica/cooperación internacional, economía, agricultura y minería, son los que representan un mayor porcentaje del total de los sectores incluidos en las acciones paradiplomáticas de las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins, siendo estos concordantes con las principales actividades productivas que desarrollan cada una de ellas; esto a su vez se traduce en una preferencia por parte de las regiones de la zona central del país a potenciar el área turística, mediante la importación de modelos exitosos en regiones de similares características desde Europa.

Gráfico N° 4:



Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos de los Gobiernos Regionales de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En este gráfico se ilustran los países con los cuales las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins mantienen actividades de cooperación internacional, se puede apreciar que ambas poseen como contrapartes a ciudades de Argentina con las cuales los temas se centran principalmente en ámbitos fronterizos y económicos, por otra parte, también tienen acciones internacionales con localidades españolas las que están dirigidas a temas de asistencia técnica para el desarrollo, como la innovación científica – tecnológica y la implementación de modelos turísticos exitosos.

3.3.- Propuestas de acciones paradiplomáticas para abordar temas de la Estrategia de Desarrollo Regional de las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La propuesta de acciones internacionales de las regiones, se basarán en áreas que establecen sus propias Estrategias Regionales de Desarrollo. En consecuencia, las acciones que se generan a manera de proposición en diferentes territorios del mundo tienen una base empírica en los documentos emanados de las dos regiones chilenas que se ha estudiado en esta investigación.

Tema clave	Área	Contraparte internacional	Aspectos relevantes
Regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins			
Recursos hídricos	Medio ambiente	Israel	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El país ha enfrentado dificultades de abastecimiento hídricos desde sus inicios ❖ Creación del Acueducto Nacional en 1964, que abastece a todo el país ❖ Moderna tecnología de riego por goteo, pioneros a nivel mundial ❖ Construcción de la planta de tratamiento de agua más grande de Medio Oriente, Shafdan ❖ El 91% del agua residual de todo Israel se reutiliza. ❖ Casi el 60% del líquido que se usa en el país está destinado a la agricultura ❖ En 1999 el gobierno israelí inició un programa de largo plazo de desalinización de aguas llamado Osmosis Inversa del Agua de Mar ❖ Se ha convertido en una de las naciones más innovadoras, pese a los pocos recursos
Región de Coquimbo			
Proceso de desertificación	Medio Ambiente	UICN ¹¹	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Autoridad mundial en materia de conservación de la naturaleza y los recursos naturales para los medios de supervivencia de la gente ❖ Organismo observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas ❖ Las tierra áridas desempeñan un papel clave en la mitigación y la adaptación al cambio, a través de la secuestro del carbono, la regulación del clima y la protección de cuencas hidrográficas

¹¹ Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mediante el UICN generar vínculos, con naciones que han realizado proyectos de restauración de zonas con desertificación, como España y países del norte de África
Gestión y apoyo al turismo	Productivo	Miraflores, Perú	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desde el año 2015, la ciudad peruana, mantiene vínculos de hermanamiento con Viña del Mar, teniendo en cuenta que tanto la región de Valparaíso, como la de Coquimbo, tienen una importante actividad turística, es prometedor para esta última hacer este tipo de convenios. ❖ Temas tratados en el convenio, tales como acciones de gestión municipal, a través de pasantías para funcionarios; iniciativas de promoción y difusión turística; organizar cursos, seminarios y talleres de capacitación; organizar ferias, exposiciones y certámenes; difundir publicaciones de interés municipal; facilitar el contacto entre empresarios e instituciones asociadas al desarrollo económico de cada municipio y acordar la elaboración de propuestas y actividades conjuntas.
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins			
Conservación del patrimonio histórico	Cultural	ICOMOS ¹²	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Principal organismo consultor de la UNESCO en el campo de la protección y conservación del patrimonio cultural ❖ Ente influyente en las determinaciones que el Comité del Patrimonio Mundial establece sobre las propuestas para que los sitios sean nombrados como Patrimonio de la Humanidad ❖ Busca promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección, realce y apreciación de los monumentos, conjuntos y sitios

¹² Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

			<ul style="list-style-type: none"> ❖ Promover la capacitación de profesionales de la región de O'Higgins en cursos de formación para especialistas en las técnicas de conservación, en los cuales trabaja ICOMOS. ❖ Organiza una red de especialistas en conservación a disposición de la comunidad internacional
Desarrollo e investigación para el conocimiento agrícola y frutícola	Productivo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Universidad Politécnica de Henan (China) ❖ Universidad de Zhengzhou (China) 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estas universidades chinas se especializan en la investigación y formación de docentes en el campo agrícola y frutícola ❖ La nueva Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O' Higgins, debería generar vínculos de hermanamiento siguiendo los pasos de las Universidad Católica del Norte y de la Universidad de La Serena ❖ Existe gran expectativa por parte del mundo académico y empresarial, con respecto a los avances que traerían investigaciones por parte de la Universidad Estatal de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins ❖ Además del beneficio técnico de capacitación, también se obtendrá ganancia económica para la región, puesto que se podría comprar equipamiento de buen nivel y a bajo costo en el mercado chino
Gestión de residuos	Territorial	San Francisco, Estados Unidos	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa Cero Residuos de San Francisco ha evitado llevar a vertederos el 80% de su basura separándola entre residuos reciclables, compostables y basura en 2010, desde un 35% en 1990. ❖ Durante 2012 la ciudad recogió 428.048 toneladas de basura, el número más bajo de su historia. ❖ Elementos destacados de su plan de gestión son: <ul style="list-style-type: none"> - Separación en origen en tres fracciones: reciclables, compostables y basura (lo

			que no se puede procesar o no se separa adecuadamente); la tasa de impuestos es variable según la cantidad de residuos depositados en el tacho de no reciclables; programas especiales para residuos peligrosos domiciliarios (pilas, lámparas fluorescentes, tarros de pintura, pesticidas, entre otros); en el estado de California, existen leyes que implementan un sistema de depósito-reembolso para los envases de bebidas, para incentivar el retorno y financiar programas de recolección y reciclaje; compostaje ¹³ a nivel hogareño así como a gran escala y biodigestión ¹⁴ de los residuos orgánicos a gran escala.
Emisiones huella de carbono	Productivo	Copenhague, Dinamarca	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Plan del Clima 2025 Copenhague, para ser la primera capital neutra en emisiones de carbono. ❖ Medidas: disminuir el consumo de energía en edificios comerciales en un 20%; viviendas un 10% y edificios públicos un 40%. El alumbrado público usará un 50% menos de energía y todo el consumo eléctrico de la ciudad procederá de fuentes renovables para 2025. ❖ Su objetivo, era lograr reducir en un 20% las emisiones de CO2 respecto a 2005, para el año 2015, sin embargo, esta cifra ya alcanza un 31% ❖ Se da énfasis en los siguientes grupos de objetivos: Desarrollar un espacio ecológico; mejora de la salud pública derivada de distintas acciones ambientales; participación ciudadana.

Fuente: elaboración propia, en base a datos extraídos desde experiencias internacionales¹⁵ y desde la Estrategia de Desarrollo Regional de cada región.

¹³ El compostaje es un proceso de descomposición controlada de materiales orgánicos como frutas, verduras, restos de poda, hojas, etc. El compost, el producto final del proceso, es un fertilizante natural y mejorador del suelo.

¹⁴ La biodigestión o digestión anaeróbica, consiste en un proceso biológico complejo, el cual es desarrollado por microorganismos anaerobios, es decir, que trabajan en ausencia de oxígeno transformando la materia orgánica (residuos domésticos, estiércoles, efluentes industriales, restos de cosechas, etc.) en biogás o gas biológico.

¹⁵ En estas se incluyen ciudades internacionales líderes en materias de vital importancia, abordadas por las Estrategia de Desarrollo Regional de las regiones antes mencionadas.

CAPÍTULO IV: CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

- Las acciones internacionales que desarrollan las regiones de Chile, son de poca densidad desde el punto de vista de los compromisos que se pueden adquirir, esto a pesar de los esfuerzos que realizan los Gobiernos Regionales, lo que se debe entre otros factores a la casi nula facultad que la ley le otorga a estos en el ámbito internacional.
- En cuanto a la coherencia de las actividades internacionales desarrolladas por las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins, se observó que si son coherentes con su correspondiente Estrategia de Desarrollo Regional, a pesar que estas acciones paradiplomáticas no son suficientes para abarcar todas las áreas que en ella se proponen, por lo tanto, se debe hacer énfasis en que las futuras acciones generen vínculos que mitiguen las temáticas que previamente no han sido abordadas.
- Desde la perspectiva sectorial utilizada en esta investigación, es importante destacar el rol fundamental que tiene el turismo, el cual posee un 14,3% del total de los sectores abordados por las acciones internacionales de las regiones de Coquimbo y del Libertador General Bernardo O'Higgins. Esta área ha sido explotada en gran parte por la importación de modelos exitosos de ciudades de rasgos similares en países desarrollados como los europeos.
- Desde la perspectiva de la administración pública, las acciones realizadas por las regiones, si bien son importantes, presentan carencias desde el punto de vista de la autonomía política, administrativa y financiera, que requieren las políticas públicas en materia de inserción internacional.
- El Estado de Chile debiera avanzar hacia una descentralización real que impacte los territorios, permitiendo llevar adelante acciones internacionales con mayores grados de autonomía, tanto por las regiones como por las comunas.

BIBLIOGRAFÍA

- Académica, A. L. (1999). *La cooperación académica entre la Unión Europea y América Latina*. Alfa.
- Arenal, C. d. (1994). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Berridge, G. R. (2005). *Diplomacy: Theory and Practice*. New York: Palgrave.
- Biblioteca Congreso Nacional de Chile, B. (Septiembre de 2015). Obtenido de Biblioteca Congreso Nacional de Chile: <http://www.bcn.cl/ecivica/estado/>
- Biblioteca Congreso Nacional de Chile, B. (Noviembre de 2015). *Biblioteca Congreso Nacional de Chile, Biblioteca*. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>
- Borja, R. (Noviembre de 2015). *Enciclopedia de la Política*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=p&idind=1223&termino=>
- Brown, C. (1997). *Understanding International Relations, MacMillan*. London: MacMillan Press.
- Calduch, R. (1993). *La Dinámica de la Sociedad Internacional*. Madrid: CEURA.
- CEPAL. (2005). *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Ministerio de Relaciones Exteriores. (2009). *20 Años de negociaciones internacionales*. Santiago de Chile: Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de Chile.
- Estudios de Relaciones Internacionales Universidad de Chile*. (3 de Agosto de 2015). Obtenido de Estudios de Relaciones Internacionales Universidad de Chile web site: http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/ap/instituto_de_asuntos_publicos/h200710261441dad14.diciembre.pdf
- Ferrada, J. C. (Noviembre de 2015). *Revista de Derecho UACH*. Obtenido de http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-09501999000200011&script=sci_arttext#n13
- Freeman Jr., C. W. (1997). *Arts of Power: Statecraft and Diplomacy*. Washington, D.C: Institute of Peace Press.

- Freeman Jr., C. W. (1997). *The Diplomat's Dictionary*. Washigton, D.C.: Institute of Peace Press.
- Gallardo Pérez, A. (2007). *Cooperación Internacional Descentralizada*. Valparaíso, Chile: Gobierno Regional de Valparaíso, Gobierno de Chile.
- García, M. I. (1993). *Más allá de las fronteras: institucionalidad y política de la cooperación internacional en Chile 1990 – 1994*. Santiago de Chile: Corporación de Cooperación Internacional.
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.
- Leguey-Feilleux, J.-R. (2009). *The Dynamics of Diplomacy*. Colorado, Estados Unidos: Lynne Rienner.
- Ortíz, E. (2000). *El estudio de las relaciones internacionales*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Pearson, F. S., & Martin, R. J. (2000). *Relaciones Internacionales, Situación Global en el siglo XX*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: McGraw-Hill Interamericana S.A.
- Tomassini, L. (2006). *El mundo y la sociedad en la era de la globalización*. *Revista de Estudios Internacionales, Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Ril Editores.
- Universidad de Viña del Mar, Chile y Universidad de Valparaíso, Chile. (2005). *La inserción internacional de las regiones y los municipios: lecturas sobre gestión de cooperación descentralizada*. Viña del Mar, Chile: Editorial Universidad Viña del Mar.
- Universidad Nacional Autónoma, F. d. (2001). *Lecturas básicas para introducción al estudio de Relaciones Internacionales*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Vallés, J. M. (2006). *Ciencia Política, Una introducción*. Barcelona, España: Ariel S.A.
- Von Baer, H. (2009). *Pensando Chile desde sus Regiones*. Temuco, Chile: Ediciones Universidad de la Frontera.